



“MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS”

ORDENANZA LOCAL

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Disposiciones de la Ordenanza.

CAPÍTULO II. LIMITE URBANO

Artículo 2. Descripción del Límite Urbano

CAPÍTULO III. DE LA ZONIFICACIÓN

Artículo 3. Zonas Urbanas y Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

Artículo 4. Usos de Suelo y Normas Específicas para las Zonas Urbanas

- Artículo 4.1 ZC-1 Zona Centro Histórico
- Artículo 4.1.1 ZC-1A Subzona Centro Histórico
- Artículo 4.2 ZC-2 Zona Pericentro Histórico
- Artículo 4.2.1 ZC-2A Subzona Cerro La Cruz
- Artículo 4.3 ZSC-1 Zona Subcentro
- Artículo 4.4 ZMC-1 Zona Mixta de Corredores 1
- Artículo 4.5 ZMC-2 Zona Mixta de Corredores 2
- Artículo 4.6 ZMD-1 Zona Mixta de Desarrollo 1
- Artículo 4.7 ZMD-2 Zona Mixta de Desarrollo 2. (Plataforma EPA)
- Artículo 4.8 ZMD-3 Zona Mixta de Desarrollo 3 (Extremo Sur)
- Artículo 4.9 ZMD-4 Zona Mixta de Desarrollo 4
- Artículo 4.9.1 ZMD-4A Subzona Mixta de Desarrollo Sector Laguna Pudeto
- Artículo 4.10 ZMR-1 Zona Mixta de Renovación Urbana 1 (Barrio Croata)
- Artículo 4.11 ZMR-2 Zona Mixta de Renovación Urbana 2 (Frente Costero)
- Artículo 4.12 ZMR-3 Zona Mixta de Renovación Urbana 3 (Barrio Sur)
- Artículo 4.13 ZM-BC Zona Mixta Borde Costero Sur
- Artículo 4.14 ZM-ZF Zona Mixta Zona Franca
- Artículo 4.15 ZMN-1 Zona Mixta Norte 1 (Núcleo Consolidado Norte)
- Artículo 4.16 ZMN-2 Zona Mixta Norte 2 (Mixta Equipamiento)
- Artículo 4.17 ZMN-3 Zona Mixta Norte 3 (Mixta Productiva Ruta 9)
- Artículo 4.18 ZMN-4 Zona Mixta Norte 4 (Mixta Borde Costero Norte)
- Artículo 4.19 ZMS-1 Zona Mixta Sur 1
- Artículo 4.20 ZMS-2 Zona Mixta Sur 2
- Artículo 4.21 ZH-A Zona Residencial A
- Artículo 4.21.1 ZH-A1 Subzona Residencial A1
- Artículo 4.22 ZH-B Zona Residencial B
- Artículo 4.22.1 ZH-B1 Subzona Residencial B1
- Artículo 4.23 ZH-C Zona Residencial C
- Artículo 4.23.1 ZH-C1 Subzona Residencial C1
- Artículo 4.24 ZH-D Zona Residencial D
- Artículo 4.25 ZH-E Zona Residencial E
- Artículo 4.26 ZH-F Zona Residencial F
- Artículo 4.27 ZE-C Zona de Equipamiento de Cementerio
- Artículo 4.28 ZE-D Zona de Equipamiento Deportivo
- Artículo 4.28.1 ZE-D1 Subzona de Equipamiento Deportivo
- Artículo 4.29 ZE-DC Zona de Equipamiento Deportivo y de Cementerio
- Artículo 4.30 ZE-BC Zona de Equipamiento Borde Costero
- Artículo 4.31 ZE-E Zona de Equipamiento de Educación
- Artículo 4.32 ZE-M Zona de Equipamiento Militar
- Artículo 4.33 ZE-CP Zona de Equipamiento Cárcel Pública

- Artículo 4.34 ZE-SS Zona de Equipamiento Sector Sur (Leñadura)
- Artículo 4.35 ZAP-1 Zona de Actividades Productivas 1 (Zona Sector Portuario)
- Artículo 4.36 ZAP-2 Zona de Actividades Productiva 2 (Zona Industrial Norte)
- Artículo 4.37 ZAP-3 Zona de Actividades Productiva 3 (Rio Seco)
- Artículo 4.38 ZAP-S Zona de Actividades Productiva Sector Sur (Leñadura)
- Artículo 4.39 ZAV-1 Áreas Verdes Comunes
- Artículo 4.40 ZAV-2 Áreas Verdes Locales
- Artículo 4.41 ZTPC Terrenos Destinados a Parques Comunes
- Artículo 4.42 ZEP-1 Zona Especial 1 (Humedal Tres Puentes)
- Artículo 4.43 ZEP-2 Zona Especial 2 (Playas)
- Artículo 4.44 ZEP-3 Zona Especial 3 (Manejo de Cauces)
- Artículo 4.45 ZEP-4 Zona Especial 4 (Caleta de Pescadores)
- Artículo 4.46 I – PTP Plantas por Potabilización de Agua Potable
- Artículo 4.47 I – PTAS Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas
- Artículo 4.48 I – CGE Central de Generación Eléctrica

Artículo 5. Normas para Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

- Artículo 5.1. Riesgos Naturales
- Artículo 5.1.1 ARN-ID Área de Inundación de Cauces y Desbordes de Cauces
- Artículo 5.1.2 ARN-IL Área de Inundación Latente
- Artículo 5.1.3 ARN-IT Área de Inundación Tangible – Humedal Tres Puentes
- Artículo 5.1.4 ARN-D Área Inestable Propensa a Deslizamientos
- Artículo 5.2 Zonas no Edificables
- Artículo 5.2.1 ZNE-C Por Obras de Canalización de Cursos de Agua
- Artículo 5.2.2 ZNE-G Gasoductos
- Artículo 5.2.3 ZNE-LAT Líneas de Alta Tensión
- Artículo 5.3 Áreas de Protección Oficial
- Artículo 5.3.1 ZP-H Destinación de Bienes del Estado - Humedal Tres Puentes
- Artículo 5.3.2 ZCH Zona de Conservación Histórica
- Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica
- Artículo 5.3.4 ZT Zona Típica
- Artículo 5.3.5 MH Monumento Histórico

CAPITULO IV. EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN DESTINO

Artículo 6. Estacionamientos

CAPITULO V. VIAS ESTRUCTURANTES

Artículo 7. Líneas Oficiales y Apertura de Nuevas Calles

Artículo 8. Red Vial Estructurante

CAPITULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Transitorio 1.

Artículo Transitorio 2. Normas Supletorias Zonas de Extensión Urbana

Artículo Transitorio 3. Normas Supletorias Áreas Verdes Intercomunales

Artículo Transitorio 4. Normas Supletorias Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

Artículo Transitorio 5. Normas Supletorias sobre Vías Estructurantes



CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Disposiciones de la Ordenanza.

La presente Ordenanza establece las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, edificación, urbanización, subdivisión predial y vialidad, que regirán dentro del área urbana de Punta Arenas, cuyas disposiciones están graficadas en el siguiente Plano:

- MPRC PA 01 – Zonificación de usos de suelo, áreas restringidas al desarrollo urbano y vías estructurantes, escala 1:10.000

CAPÍTULO II. LÍMITE URBANO

Artículo 2. Descripción del Límite Urbano

El área territorial de aplicación de la presente Ordenanza corresponde a la graficada en el Plano enumerado en el Artículo 1, mediante los puntos y tramos de los polígonos que se describen a continuación:

Punto		Descripción Punto	Tramo	Descripción Tramo
Id.	Coordenadas UTM DATUM WGS 84			
1	N: 4099546.1900 E: 370328.8500	Punto ubicado en la intersección de la línea de costa con una línea trazada paralela 170 metros hacia el sur del eje de la Calle Sur 2.	1-2	Línea recta que corresponde a línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2, que une los puntos 1 y 2.
2	N: 4099612.2877 E: 370070.4145	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).	2-3	Línea sinuosa e imaginaria trazada a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) en paralelo a ésta, que une los puntos 2 y 3.
3	N: 4100833.2172 E: 370180.7618	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y una línea trazada perpendicular al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur), 261 metros al norte de la intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1.	3-4	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 3 y 4.
4	N: 4100857.4386 E: 369898.6366	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) 479 metros hacia el poniente y la línea imaginaria trazada perpendicular al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur), 310 metros hacia el norte desde la intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1.	4-5	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 4 y 5.
5	N: 4101010.1086 E: 369908.8966	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) 458 metros hacia el poniente y la línea imaginaria trazada perpendicular al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur), 461 metros hacia el norte desde la intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1.	5-6	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 5 y 6.
6	N: 4100982.4356 E: 370170.0287	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y una línea trazada perpendicular al eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur), 415 metros al norte de la intersección de los ejes de las vías Av. 21	6-7	Línea sinuosa e imaginaria trazada a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) en paralelo a ésta, que une los puntos 6 y 7.



Punto		Descripción Punto	Tramo	Descripción Tramo
Id.	Coordenadas UTM DATUM WGS 84			
		de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1.		
7	N: 4102027.0798 E: 370304.8909	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la línea imaginaria trazada paralela 1440 metros al sur del eje del río De Los Ciervos, tomando como referencia el tramo del río ubicado inmediatamente al poniente de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).	7-8	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 7 y 8.
8	N: 4102054.3457 E: 370191.5301	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 317 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la línea imaginaria trazada paralela 1440 metros al sur del eje del río De Los Ciervos, tomando como referencia el tramo del río ubicado inmediatamente al poniente de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).	8-9	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 8 y 9.
9	N: 4102181.7686 E: 370225.0566	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela 1311 metros al sur del eje del río De Los Ciervos, tomando como referencia el tramo del Río ubicado inmediatamente al poniente de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur), y una línea imaginaria trazada en perpendicular desde el punto 8.	9-10	Línea recta que corresponde a línea que une los puntos 9 y 10.
10	N: 4102346.2367 E: 370317.5759	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la línea imaginaria trazada paralela 1128 metros al sur del eje del río De Los Ciervos, tomando como referencia el tramo del río ubicado inmediatamente al poniente de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).	10-11	Línea sinuosa e imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) que une los puntos 10 y 11.
11	N: 4103481.8357 E: 370371.4096	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y el eje del río De Los Ciervos.	11-12	Línea sinuosa que corresponde al eje del río De Los Ciervos que une los puntos 11 y 12.
12	N: 4105026.2962 E: 368356.1395	Punto ubicado en la intersección del eje del río De Los Ciervos y una línea imaginaria trazada paralela 156 metros al sur del eje de la Calle Río De Los Ciervos 1.	12-13	Línea poligonal coincidente con el eje de Camino Vecinal 1, que une los puntos 12 y 13.
13	N: 4106078.6385 E: 368656.0806	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela 12 metros al sur del eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria coincidente con el eje de el Camino Vecinal 1	13-14	Línea recta que une los puntos 13 y 14.
14	N: 4106102.7318 E: 368656.6290	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 12 metros al norte paralela al eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.	14-15	Línea poligonal imaginaria trazada a 210 metros al poniente y en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero, que une los puntos 14 y 15.
15	N: 4106785.2686 E: 368887.3641	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 168 metros al norte del eje de la Av. Pdte. Jorge Alessandri R., y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente y en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.	15-16	Línea recta imaginaria trazada paralela a 168 metros al norte del eje de la Av. Pdte. Jorge Alessandri R., que une los puntos 15 y 16.
16	N: 4106737.7214 E: 369201.3779	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 168 metros al norte en paralelo al eje de la Av. Pdte. Jorge	16-17	Línea recta línea imaginaria trazada paralela a 100 metros hacia el poniente del eje de la vía Manuel Menéndez, que



Punto		Descripción Punto	Tramo	Descripción Tramo
Id.	Coordenadas UTM DATUM WGS 84			
		Alessandri R., y una línea imaginaria trazada paralela a 100 metros hacia el poniente del eje de la vía Manuel Menéndez.		corresponde a la línea que une los puntos 16 y 17.
17	N: 4106954.1302 E: 369270.0254	Punto ubicado en la intersección de línea imaginaria trazada paralela a 100 metros hacia el poniente del eje de la vía Manuel Menéndez y línea oficial oriente de Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1).	17-18	Línea sinuosa que corresponde a línea oficial oriente de Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1), que une los puntos 17 y 18.
18	N: 4107474.4324 E: 369167.2401	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y la línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	18-19	Línea sinuosa que corresponde a línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B), que une los puntos 18 y 19.
19	N: 4109077.4282 E: 369495.6077	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la calle Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B) y la línea oficial nor poniente de la calle Nueva 29.	19-20	Línea sinuosa que corresponde a la línea oficial nor poniente de la calle Nueva 29 que une los puntos 19 y 20.
20	N: 4109526.5564 E: 369883.9399	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial nor poniente de la calle Nueva 29 y una línea imaginaria trazada paralela a 113 metros hacia el oriente del eje de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21.
21	N: 4109697.4843 E: 369948.6537	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y una línea imaginaria trazada 50 metros al sur en paralelo al eje de la vía Manuel Aguilar.	21-22	Línea sinuosa que corresponde a la línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1), que une los puntos 21 y 22.
22	N: 4110533.5109 E: 370512.4990	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y la línea oficial oriente de la vía Nueva Poniente 8.	22-23	Línea sinuosa que corresponde a la línea oficial oriente de la vía Nueva Poniente 8, que une los puntos 22 y 23.
23	N: 4110971.6337 E: 370639.5775	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la vía Nueva Poniente 8 y la línea oficial sur de la calle Carlos Condell.	23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24.
24	N: 4111003.5806 E: 370632.9731	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial norte de la calle Carlos Condell y línea oficial oriente de la vía Nueva Poniente 8.	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25.
25	N: 4111403.1537 E: 370857.7111	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial norte de la vía Cap. Juan Guillemos y una línea imaginaria trazada 95 metros al poniente en paralelo al eje de la Nueva Poniente 3A	25-26	Línea recta imaginaria trazada 95 metros al poniente en paralelo al eje de la Nueva Poniente 3A, que une los puntos 25 y 26.
26	N: 4111559.9034 E: 371002.9888	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial nororiental de la vía de Crl. José de los Santos Mardones y una línea imaginaria trazada 85 metros al norte en paralelo al eje de la vía Nueva Poniente 3A.	26-27	Línea sinuosa que corresponde a la línea oficial nororiental de la vía Prolongación José de los Santos Mardones que une los puntos 26 y 27.
27	N: 4111847.6935 E: 371043.7109	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial nororiental de la vía Crl. José de los Santos Mardones y una línea imaginaria trazada 152 metros al sur oriente en paralelo al eje de la vía Nueva Poniente 4.	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28.
28	N: 4112322.4029 E: 371547.5051	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial sur poniente de la vía Enrique Abello y una línea imaginaria trazada en 186 metros al sur oriente en paralelo al eje de la vía Nueva Poniente 4.	28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29.
29	N:4112863.8392 E: 372033.6864	Punto ubicado en la intersección de la línea coincidente con el eje del Canal de Trasvase y una línea imaginaria trazada a 346 metros al poniente en paralelo al eje de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	29-30	Línea recta que une los puntos 29 y 30.
30	N: 4113513.8756	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 160 metros hacia el	30-31	Línea recta que une los puntos 30 y 31.



Punto		Descripción Punto	Tramo	Descripción Tramo
Id.	Coordenadas UTM DATUM WGS 84			
	E: 372658.8997	poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela 265 metros al norte del eje del Canal de Traslase, tomando como referencia el tramo del canal ubicado inmediatamente al poniente de la Calle Norte 22.		
31	N: 4114349.9092 E: 372670.0318	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 172 metros hacia el poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela a 23 metros al norte del eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.	31-32	Línea recta que une los puntos 31 y 32.
32	N: 4114589.8983 E: 372761.7954	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su afluyente norte y una línea imaginaria trazada paralela a 130 metros al norte en el eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.	32-33	Línea sinuosa que corresponde al eje del estero Bitsch, que une los puntos 32 y 33.
33	N: 4115277.8830 E: 372476.9849	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su rama norte y una línea imaginaria trazada 40 metros al poniente en paralelo al eje de la Calle Norte 23 (Camino Bitsch).	33-34	Línea recta que une los puntos 33 y 34.
34	N: 4115010.7165 E: 373405.0663	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 433 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y la línea imaginaria trazada paralela a 230 metros al norte del eje de la Calle Norte 23 (Camino Bitsch).	34-35	Línea recta que une los puntos 34 y 35.
35	N: 4115810.6464 E: 373516.0767	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 433 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y una línea imaginaria trazada 21 metros al norte en paralelo al eje de la Calle Norte 11.	35-36	Línea recta que une los puntos 35 y 36.
36	N: 4116243.2226 E: 373809.1358	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 232 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y una línea imaginaria trazada 98 metros al sur en paralelo al eje de la Calle Norte 9.	36-37	Línea recta que corresponde a la línea imaginaria trazada paralela a 232 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y que une los puntos 36 y 37.
37	N: 4118922.8370 E: 374711.9895	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 232 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y una línea imaginaria trazada 245 metros al norte en paralelo al eje de la Calle Norte 4.	37-38	Línea recta que une los puntos 37 y 38.
38	N: 4118982.9800 E: 374528.0600	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 218 metros al norte en paralelo al eje de la Nueva Norte 15 y una línea imaginaria trazada 164 metros al oriente en paralelo al eje de la vía Nueva Norte 21.	38-39	Línea recta que une los puntos 38 y 39.
39	N: 4119370.2648 E: 374656.1648	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 195 metros al oriente en paralelo al eje de la Nueva Norte 21 y la línea oficial sur de la vía Carmen Varillas.	39-40	Línea recta coincidente con la línea oficial sur de la vía Carmen Varillas, que une los puntos 39 y 40.



Punto		Descripción Punto	Tramo	Descripción Tramo
Id.	Coordenadas UTM DATUM WGS 84			
40	N: 4119332.8126 E: 374772.1908	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial sur de la vía Carmen Varillas y la línea imaginaria trazada 316 metros al oriente en paralelo al eje de la vía Nueva Norte 21	40-41	Línea recta que une los puntos 40 y 41.
41	N: 4119749.1701 E: 374921.5307	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 105 metros al sur en paralelo al eje de la Calle Norte 2 y una línea imaginaria trazada 343 metros al oriente en paralelo al eje de la Nueva Norte 21.	41-42	Línea recta imaginaria trazada 105 metros al sur en paralelo al eje de la Calle Norte 2, que une los puntos 41 y 42.
42	N: 4119841.7743 E: 374606.9264	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la vía Nueva Norte 21 y una línea imaginaria trazada a 105 metros al sur en paralelo al eje de la Calle Norte 2.	42-43	Línea recta que corresponde a la línea oficial oriente de la vía Nueva Norte 21, que une los puntos 42 y 43.
43	N: 4120089.0633 E: 374669.9489	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la vía Nueva Norte 21 y una línea imaginaria trazada 151 metros al norte en paralelo al eje de la Calle Norte 2.	43-44	Línea recta que une los puntos 43 y 44.
44	N: 4119955.6579 E: 375075.5022	Punto ubicado en la intersección de la línea imaginaria trazada paralela a 233 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y una línea imaginaria trazada 117 metros al norte en paralelo al eje de la Calle Norte 2.	44-45	Línea recta imaginaria trazada paralela a 233 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte), que une los puntos 44 y 45.
45	N: 4120144.0052 E: 375188.5057	Punto ubicado en la intersección del eje de río Seco y la línea imaginaria trazada paralela a 233 metros hacia el poniente respecto al eje de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte).	45-46	Línea sinuosa que corresponde al eje de río Seco, que une los puntos 45 y 46.
46	N: 4120004.8033 E: 375414.0156	Punto ubicado en la intersección del eje de río Seco y la línea oficial oriente de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte).	46-47	Línea poligonal que corresponde a la línea oficial oriente de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte), que une los puntos 46 y 47.
47	N: 4120374.3734 E: 375642.1428	Punto ubicado en la intersección de la línea oficial oriente de la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y una línea imaginaria coincidente con la línea oficial sur de la vía Nueva Norte 19	47-48	Línea recta imaginaria coincidente con la línea oficial sur de la vía Nueva Norte 19 y su proyección hacia el oriente, que une los puntos 47 y 48.
48	N: 4120271.6600 E: 375947.0800	Punto ubicado en la intersección de la línea de costa y una línea imaginaria correspondiente a la proyección hacia el oriente de la línea oficial sur de la vía Nueva Norte 19.	48-1	Línea sinuosa que corresponde a la línea de costa que une los puntos 48 y 1.

CAPÍTULO III. DE LA ZONIFICACIÓN

Artículo 3. Zonas Urbanas y Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

Para los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza Local, se distinguen las siguientes Zonas de acuerdo a lo graficado en el plano mencionado en su Artículo 1:

ZONAS URBANAS DESARROLLABLES

Zonas Centro Fundacional

- ZC-1 Zona Centro Histórico
- ZC-1A Subzona Centro Histórico
- ZC-2 Zona Pericentro Histórico
- ZC-2A Subzona Cerro La Cruz

Zonas Subcentros

- ZSC-1 Zona Subcentro

Zonas Mixtas

ZMC-1	Zona Mixta Corredores 1
ZMC-2	Zona Mixta Corredores 2
ZMD-1	Zona Mixta de Desarrollo 1
ZMD-2	Zona Mixta de Desarrollo 2 (Plataforma EPA)
ZMD-3	Zona Mixta de Desarrollo 3 (Extremo Sur)
ZMD-4	Zona Mixta de Desarrollo 4
	ZMD-4A Subzona Mixta de Desarrollo Sector Laguna Pudeto
ZMR-1	Zona Mixta de Renovación Urbana 1 (Barrio Croata)
ZMR-2	Zona Mixta de Renovación Urbana 2 (Frente Costero)
ZMR-3	Zona Mixta de Renovación Urbana 3 (Barrio Sur)
ZM-BC	Zona Mixta Borde Costero Sur
ZM-ZF	Zona Mixta Zona Franca
ZMN-1	Zona Mixta Norte 1 (Núcleo Consolidado Norte)
ZMN-2	Zona Mixta Norte 2 (Mixta Equipamiento)
ZMN-3	Zona Mixta Norte 3 (Mixta Productiva Ruta 9)
ZMN-4	Zona Mixta Norte 4 (Mixta Borde Costero Norte)
ZMS-1	Zona Mixta Sur 1
ZMS-2	Zona Mixta Sur 2

Zonas Residenciales

ZH-A	Zona Residencial A
	ZH-A1 Subzona Residencial A1
ZH-B	Zona Residencial B
	ZH-B1 Subzona Residencial B1
ZH-C	Zona Residencial C
	ZH-C1 Subzona Residencial C1
ZH-D	Zona Residencial D
ZH-E	Zona Residencial E
ZH-F	Zona Residencial F

Zonas de Equipamiento Exclusivo

ZE-C	Zona de Equipamiento de Cementerio
ZE-D	Zona de Equipamiento Deportivo
	ZE-D1 Subzona de Equipamiento Deportivo
ZE-DC	Zona de Equipamiento Deportivo y de Cementerio
ZE-BC	Zona de Equipamiento de Borde Costero
ZE-E	Zona de Equipamiento de Educación
ZE-M	Zona de Equipamiento Militar
ZE-CP	Zona de Equipamiento Cárcel Pública
ZE-SS	Zona de Equipamiento Sector Sur (Leñadura)

Zona de Actividades Productivas

ZAP-1	Zona de Actividades Productivas 1 (Zona Sector Portuario)
ZAP-2	Zona de Actividades Productivas 2. (Zona Industrial Norte)
ZAP-3	Zona de Actividades Productivas 3 (Río Seco)
ZAP-S	Zona de Actividades Productivas Sector Sur (Leñadura)

Áreas Verdes

ZAV-1	Áreas Verdes Comunes
ZAV-2	Áreas Verdes Locales

Parques Comunales

ZTPC	Terrenos Destinados a Parques Comunales
------	---

Zonas Especiales

ZEP-1	Zona Especial 1 (Humedal Tres Puentes)
ZEP-2	Zona Especial 2 (Playas)
ZEP-3	Zona Especial 3 (Manejo de Cauces)
ZEP-4	Zona Especial 4 (Caleta de Pescadores)



Infraestructura

- I – PTP Plantas de Potabilización de Agua Potable
- I – PTAS Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas
- I – CGE Central de Generación Eléctrica

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Riesgos Naturales

a. Inundables o potencialmente inundables

- ARN-ID Área de Inundación por Cauces y Desbordes de Cauces
- ARN-IL Área de Inundación Latente
- ARN-IT Área de Inundación Tangible – Humedal Tres Puentes

b. Propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

- ARN-D Área Inestable Propensa a Deslizamientos

Zonas no Edificables

- ZNE-C Por Obras de Canalización de Cursos de Agua
- ZNE-G Gasoductos
- ZNE-LAT Líneas de Alta Tensión

Áreas de Protección Oficial

a. Áreas de protección de recursos de valor natural

- ZP-H Destinación de Bienes del Estado - Humedal Tres Puentes

b. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

- ZCH Zona de Conservación Histórica
- ICH Inmuebles de Conservación Histórica
- ZT Zona Típica
- MH Monumento Histórico

Artículo 4. Usos de Suelo y Normas Específicas para las Zonas Urbanas

En las Zonas indicadas en el Artículo 3 de la presente Ordenanza Local y graficadas en el plano identificado en el artículo 1 de la misma Ordenanza, se aplicarán las normas relativas a usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y de edificación que se señalan a continuación

Zonas Centro Fundacional

Artículo 4.1 ZC-1 Zona Centro Histórico

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : estaciones o centros de servicio automotor, cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, medialunas, autodromos, multicanchas, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
bomberos	
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u> estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte:</u> Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	600 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones:	Pareado, continuo
Antejardín:	No permitido
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.75 Otros: 1.0

Artículo 4.1.1 ZC-1A Subzona Centro Histórico

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret, ferias	<u>Comercio:</u> estaciones o centros de servicio automotor
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u> estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte:</u> Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	600 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones:	Pareado, continuo
Antejardín:	No permitido
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.75 Otros: 1.0

Artículo 4.2 ZC-2 Zona Pericentro Histórico

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : Estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
<u>Esparcimiento</u> : juegos electrónicos o mecánicos	<u>Esparcimiento</u> : parques zoológicos, casinos, parques de entretenimiento
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo inofensivo	<u>Industria</u> : del tipo molestas, peligrosas, contaminantes
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : del tipo molestos, peligrosos, contaminantes y talleres de tipo automotriz,
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : del tipo molestas, peligrosas, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte</u> : Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	600 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos



Coeficiente de constructibilidad:	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.2.1 ZC-2A Subzona Cerro La Cruz

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
<u>Esparcimiento</u> : juegos electrónicos o mecánicos	<u>Esparcimiento</u> : parques zoológicos, casinos, parques de entretenimiento
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte</u> : Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	300 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de las edificaciones:	Aislado, pareado
Altura máxima de la edificación:	Residencial: 10,5 m /3 pisos Otros: 7 m /2 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.75

Zonas Subcentros

Artículo 4.3 ZSC-1 Zona Subcentro

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Culto y Cultura</u>	
	<u>Deporte</u>
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
<u>Almacenamiento:</u> del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento:</u> de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u> del tipo terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana	<u>De Transporte:</u> estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, Pareado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	3.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Zonas Mixtas

Artículo 4.4 ZMC-1 Zona Mixta de Corredores 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte y a la actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
bomberos	
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres:</u> del tipo inofensivo	<u>Talleres:</u> de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u> del tipo terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana	<u>De Transporte:</u> estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias.	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	21 m / 6 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 3.0 Otros: 2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0,75 Actividades productivas: 0.6 Otros: 1.0

Artículo 4.5 ZMC-2 Zona Mixta de Corredores 2

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte y a la actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres:</u> del tipo inofensivo	<u>Talleres:</u> de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : del tipo terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre del tipo depósitos de camiones, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias.	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 3.0 Otros: 2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Actividades productivas: 0.6 Otros: 0,75

Artículo 4.6 ZMD-1 Zona Mixta de Desarrollo 1.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Científico</u> <u>Comercio</u> : cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Esparcimiento</u> <u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
gas, telecomunicaciones, gaseoductos	
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	500 m ²
Densidad Bruta:	2.000 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Pareado, continuo
Antejardín:	No permitido
Altura máxima de la edificación:	28 m / 8 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	4.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.75 Otros:1

Artículo 4.7 ZMD-2 Zona Mixta de Desarrollo 2 (Plataforma EPA)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Hospedaje	RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
	<u>Deporte</u>
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : del tipo recintos marítimos o portuarios	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Continuo
Antejardín:	No permitido
Altura máxima de la edificación:	10.5m / 3 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	3
Coefficiente de ocupación de suelo:	1



Artículo 4.8 ZMD-3 Zona Mixta de Desarrollo 3 (Extremo Sur)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos, cuarteles y bases militares	<u>Seguridad</u> : cárceles
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias.	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	400 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, Pareado
Antejardín:	3 m
Altura de la edificación:	14 m / 4 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	Residenciales: 1.5 Otros: 2.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.9 ZMD-4 Zona Mixta de Desarrollo 4

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas,	<u>Deporte</u> : medialunas, autódromos, saunas, baños turcos



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
recintos destinados al deporte y la actividad física	
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos, cuarteles y bases militares	<u>Seguridad:</u> cárceles
<u>Servicios Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u> del tipo recintos marítimos o portuarios	<u>De Transporte:</u> estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias;	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	500 m ²
Densidad Bruta:	2.000 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Residencial: Aislado, pareado Otros: Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	21 m / 6 Pisos
Coeficiente de constructibilidad:	4.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.75 Otros: 1

Artículo 4.9.1 ZMD-4A Subzona Mixta de Desarrollo Sector Laguna Pudeto

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte:</u> medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos, cuarteles y bases militares	<u>Seguridad:</u> cárceles



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria:</u> del tipo inofensiva	<u>Industria:</u> de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
	<u>Talleres</u>
<u>Almacenamiento:</u> del tipo inofensiva	<u>Almacenamiento</u> de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias.	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Residencial: Aislado, pareado Otros: Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	14 m / 4 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	Residencial: 3.0 Otros: 2.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.10 ZMR-1 Zona Mixta de Renovación Urbana 1 (Barrio Croata)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> multicanchas	<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> del tipo molestos, peligrosos, contaminantes, y talleres de tipo automotriz
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	2.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.11 ZMR-2 Zona Mixta de Renovación Urbana 2 (Frente Costero)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	1.500 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Antejardín:	5 m.
Altura máxima de la edificación:	21 m / 6 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	3.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.75 Otros: 1.0



Artículo 4.12 ZMR-3 Zona Mixta de Renovación Urbana 3 (Barrio Sur)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> del tipo molestos, peligrosos, contaminantes, y talleres de tipo automotriz
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Residencial: Aislado, pareado y continuo Otros: Aislado, pareado
Altura máxima de la edificación:	Residencial: 14 m / 4 pisos Otros: 7 m / 2 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	Residencial: 3.0 Otros: 2.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.13 ZM-BC Zona Mixta Borde Costero Sur

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales y restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos, cuarteles y bases militares	<u>Seguridad</u> : cárceles
<u>Servicios Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> del tipo recintos marítimos o portuarios.	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	150 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Residencial: Aislado, pareado Otros: Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.8

Artículo 4.14 ZM-ZF Zona Mixta Zona Franca

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Hospedaje	RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones de servicios automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : gimnasios, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
<u>Esparcimiento</u> : parques de entretenimientos, juegos electrónicos y mecánicos	<u>Esparcimiento</u> : casinos, parques zoológicos
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria:</u> del tipo inofensivos y molestos	<u>Industria:</u> del tipo peligrosos, contaminantes
<u>Talleres:</u> del tipo inofensivos y molestos	<u>Talleres:</u> del tipo peligrosos, contaminantes
<u>Almacenamiento:</u> del tipo inofensivos y molestos	<u>Almacenamiento:</u> del tipo peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias	<u>Sanitaria</u> plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	28 m / 8 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	6.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	1.0

Artículo 4.15 ZMN-1 Zona Mixta Norte 1 (Núcleo Consolidado Norte)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, supermercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> multicanchas	<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación:</u> Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres:</u> del tipo inofensivos	<u>Talleres:</u> del tipo molestos, peligrosos, contaminantes
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	180 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 1.5 Otros: 2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.16 ZMN-2 Zona Mixta Norte 2 (Mixta Equipamiento)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Comercio</u> : locales comerciales y restaurantes	<u>Científico</u> <u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Culto y Cultura</u> <u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> <u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	500 m ²
Densidad Bruta:	80 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m



Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 0.6 Otros: 0.8
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.6 Otros: 0.8

Artículo 4.17 ZMN-3 Zona Mixta Norte 3 (Mixta Productiva Ruta 9)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales y restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u>	
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo inofensivo	<u>Industria</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, peligrosos, contaminantes
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> del tipo terminal de locomoción colectiva urbana e interurbana, puertos secos, terminales y depósitos de camiones.	<u>De Transporte</u> estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.500 m ²
Densidad Bruta:	30 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	Equipamiento, actividades productivas e infraestructura: 5 m
Altura máxima de la edificación:	Residencial: 7 m / 2 pisos Otros: 10.5 m / 3 pisos
Adosamientos	Residencial: permitido Otros: no permitido
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 0.5 Otros: 1.0



Coeficiente de ocupación de suelo: 0.5

Artículo 4.18 ZMN-4 Zona Mixta Norte 4 (Mixta Borde Costero Norte)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales y restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Culto y Cultura</u> <u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
<u>Educación</u>	
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Densidad Bruta:	40 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	Equipamiento, actividades productivas e infraestructura: 5 m
Altura máxima de la edificación:	Residencial: 7 m / 2 pisos Otros: 10.5 m / 3 pisos
Adosamientos	Residencial: permitido Otros: no permitido
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 0.5 Otros: 1.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.5

Artículo 4.19 ZMS-1 Zona Mixta Sur 1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Comercio</u> : locales comerciales y restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Culto y Cultura</u> : parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto y Cultura</u> : catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte</u> : centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación</u> : universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Socia</u> l: locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Socia</u> l: clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	180 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	4 m / 1 piso
Adosamientos	Residencial: permitido Otros: no permitido
Coefficiente de constructibilidad:	Residencial: 0.6 Otros: 0.5
Coefficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.6 Otros: 0.5

Artículo 4.20 ZMS-2 Zona Mixta Sur 2

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u> : locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social</u> : clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	250 m ²
Densidad Bruta:	150 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	Residencial: 1.0 Otros:0.8
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0.5 Otros:0.8

Zonas Residenciales

Artículo 4.21 ZH-A Zona Residencial A

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u> : parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos,	<u>Culto y Cultura</u> : catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	exposiciones
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación:</u> universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	.
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres:</u> del tipo inofensivo	<u>Talleres:</u> de los tipos molestos, peligrosos y contaminantes
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Distanciamientos mínimos:	OGUC
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 Pisos
Coefficiente de constructibilidad:	Residencial y equipamiento: 3.0 Otros: 2.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	Residencial y equipamiento: 1.0 Otros: 0.6

Artículo 4.21.1 ZH-A1 Subzona Residencial A1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura:</u> parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto Cultura:</u> catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
destinados al deporte o actividad física	
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación</u> : universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u> : locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social</u> : clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos:	5 m
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 Pisos
Coeficiente de constructibilidad:	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.22 ZH-B Zona Residencial B

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u> : parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto Cultura</u> : catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte</u> : centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación</u> : universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
bomberos	
<u>Servicios</u>	
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	200 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	7,0 m / 2 Pisos
Coefficiente de constructibilidad:	1.5
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.85

Artículo 4.22.1 ZH-B1 Subzona Residencial B1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio:</u> grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura:</u> parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto y Cultura:</u> catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación:</u> universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<i>De Transporte</i>	
	<i>Sanitaria</i>
<i>Energética:</i> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<i>Energética:</i> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	100 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	7,0 m / 2 Pisos
Coefficiente de constructibilidad:	1.2
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.23 ZH-C Zona Residencial C

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<i>Científico</i>
<i>Comercio:</i> centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<i>Comercio:</i> grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<i>Culto y Cultura:</i> parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<i>Culto Cultura:</i> catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<i>Deporte:</i> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<i>Deporte:</i> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<i>Educación:</i> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<i>Educación:</i> universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<i>Esparcimiento</i>
<i>Salud:</i> policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<i>Salud:</i> hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<i>Seguridad:</i> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<i>Seguridad:</i> cárceles, cuarteles y bases militares
<i>Servicios</i>	
<i>Social:</i> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<i>Social:</i> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<i>Industria</i>
	<i>Talleres</i>
	<i>Almacenamiento</i>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<i>De Transporte</i>	
	<i>Sanitaria</i>
<i>Energética:</i> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<i>Energética:</i> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	



Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	150 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Altura máxima de la edificación:	14 m / 4 Pisos
Coeficiente de constructibilidad:	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.85

Artículo 4.23.1 ZH-C1 Subzona Residencial C1

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u> : parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto y Cultura</u> : catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte</u> : centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u> : locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social</u> : clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1000 m ²
Densidad Bruta:	50 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	14 m / 4 Pisos
Coeficiente de constructibilidad:	1.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.85



Artículo 4.24 ZH-D Zona Residencial D

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u> : parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto y Cultura</u> : catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte</u> : centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación</u> : universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u> : locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social</u> : clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
AREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	150 m ²
Densidad Bruta:	500 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Distanciamientos mínimos:	OGUC
Altura máxima de la edificación:	17.5 m / 5 Pisos
Coeficiente de constructibilidad:	3.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	1.0

Artículo 4.25 ZH-E Zona Residencial E

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales,	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados,



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
restaurantes, fuentes de soda, ferias	estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura:</u> parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto Cultura:</u> catedrales, templos, salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
<u>Educación:</u> liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias	<u>Educación:</u> universidades, institutos de educación superior, institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, cementerios, crematorios
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	320 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado, pareado, continuo
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	10.5 m / 3 pisos
Coeficiente de constructibilidad:	2.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.75

Artículo 4.26 ZH-F Zona Residencial F

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida	RESIDENCIAL Hospedaje
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
	<u>Comercio</u>
	<u>Culto Cultura</u>
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Servicios</u>	
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
Densidad Bruta:	25 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	3 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 Pisos
Coefficiente de constructibilidad:	0.2
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.2

Zonas de Equipamiento Exclusivo

Artículo 4.27 ZE-C Zona de Equipamiento de Cementerio

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
	<u>Comercio</u>
	<u>Culto Cultura</u>
	<u>Deporte</u>
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> cementerio, crematorio	<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación
	<u>Seguridad:</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
	<u>De Transporte</u>
	<u>Sanitaria</u>
	<u>Energética:</u>
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
---	----------------------



Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura máxima de la edificación:	10.5 m
Coefficiente de constructibilidad:	0.4
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.2

Artículo 4.28 ZE-D Zona de Equipamiento Deportivo

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
EQUIPAMIENTO De las clases:	RESIDENCIAL
	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
	<u>Comercio</u>
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : del tipo hipódromo	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
	<u>De Transporte</u>
	<u>Sanitaria</u>
	<u>Energética</u>
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m
Coefficiente de constructibilidad:	0.05
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.0003

Artículo 4.28.1 ZE-D1 Subzona de Equipamiento Deportivo

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
EQUIPAMIENTO De las clases:	RESIDENCIAL
	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : locales comerciales minoristas, restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte:</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m
Adosamientos	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.8
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.4

Artículo 4.29 ZE-DC Zona de Equipamiento Deportivo y de Cementerio

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
	<u>Científico</u>
	<u>Comercio</u>
	<u>Culto Cultura</u>
<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
	<u>Educación.</u>
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud:</u> cementerios y crematorios	<u>Salud:</u> hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
gas, telecomunicaciones, gaseoductos	
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m
Adosamientos:	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.8
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.4

Artículo 4.30 ZE-BC Zona de Equipamiento Borde Costero

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio:</u> locales de comercio minorista, restaurantes	<u>Comercio:</u> centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Culto y Cultura:</u> salas de concierto, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones	<u>Culto y Cultura:</u> catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de difusión de toda especie, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita
<u>Deporte:</u> centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> estadios, medialunas, autódromos, saunas, baños turcos
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
<u>Seguridad:</u> unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad:</u> cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social:</u> locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social:</u> clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	10 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m / 4 pisos
Adosamientos:	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	2.0



Coeficiente de ocupación de suelo: 0.5

Artículo 4.31 ZE-E Zona de Equipamiento de Educación

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Hospedaje, pensionados, residencias universitarias	RESIDENCIAL Vivienda, hogares de acogida
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales, restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, discotecas, bares, cabaret, ferias
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
<u>Educación</u>	
<u>Salud</u>	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo Inofensivo	<u>Talleres</u> : del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo Inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u>	
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura máxima de la edificación:	17,5 m / 2 pisos
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.8

Artículo 4.32 ZE-M Zona de Equipamiento Militar

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda	RESIDENCIAL Hospedaje, hogares de acogida
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : locales comerciales minoristas, restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, discotecas, bares, cabaret, ferias
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes	<u>Deporte</u> : autódromos, pistas de competición de



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados, al deporte o actividad física	vehículos todo terreno
<u>Educación</u>	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u>	
<u>Seguridad</u>	
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres:</u> del tipo Inofensivo	<u>Talleres:</u> del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento:</u> del tipo Inofensivo	<u>Almacenamiento:</u> del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética:</u> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética:</u> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m
Adosamientos	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	1.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.8

Artículo 4.33 ZE-CP Zona de Equipamiento Cárcel Pública

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Vivienda, hospedaje	RESIDENCIAL Hogares de acogida
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio:</u> locales de comercio minorista, restaurantes	<u>Comercio:</u> centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, discotecas, bares, cabaret, ferias
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte:</u> estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados, al deporte o actividad física	<u>Deporte:</u> autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
<u>Educación</u>	
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u>	
<u>Seguridad</u>	
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Talleres</u> : del tipo Inofensivo	<u>Talleres</u> : del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo Inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : del tipo molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	10 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	10 m
Altura máxima de la edificación:	14 m
Adosamientos	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.8
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.4

Artículo 4.34 ZE-SS Zona de Equipamiento Sector Sur (Leñadura)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL Hospedaje, hogares de acogida	RESIDENCIAL Vivienda
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Comercio</u> : locales de comercio minorista, restaurantes	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, discotecas, bares, cabaret, ferias
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados, al deporte o actividad física	<u>Culto y Cultura</u> <u>Deporte</u> : autódromos, pistas de competición de vehículos todo terreno
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	10 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 pisos
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.8
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.4

Zona de Actividades Productivas

Artículo 4.35 ZAP-1 Zona de Actividades Productivas 1 (Zona Sector Portuario)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
<u>Servicios</u>	
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo Inofensivo	<u>Industria</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Talleres</u> : del tipo Inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo Inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios
<u>Energética</u>	
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	14 m / 4 pisos
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	Industrial: 1.0



	Otros: 1.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	Industrial: 0.5 Otros: 0.75

Artículo 4.36 ZAP-2 Zona de Actividades Productivas 2 (Zona Industrial Norte)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Culto y Cultura</u> <u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Industria</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Talleres</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : terminales de transporte terrestre, puertos secos, terminales y depósitos de camiones	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas, estaciones exclusivas de transferencia de residuos	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios,
<u>Energética</u>	
AREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	15 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	10.5 m / 3 pisos
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.5

Artículo 4.37 ZAP-3 Zona de Actividades Productivas 3 (Rio Seco)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares,



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Industria</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Talleres</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo y molesto	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : terminales de transporte terrestre, puertos secos, terminales y depósitos de camiones	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	10.5 m / 3 pisos
Adosamientos:	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	1.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.5

Artículo 4.38 ZAP-S Zona de Actividades Productivas Sector Sur (Leñadura)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO
De las clases:	De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<i>Industria</i>
<i>Talleres:</i> de los tipos inofensivos y molestos	<i>Talleres:</i> de los tipos contaminantes y peligrosos
<i>Almacenamiento:</i> de los tipos inofensivos y molestos	<i>Almacenamiento:</i> de los tipos contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<i>De Transporte:</i> del tipo recintos marítimos o portuarios, terminales de transporte terrestre, puertos secos, terminales y depósitos de camiones	<i>De Transporte:</i> estaciones ferroviarias, instalaciones o recintos aeroportuarios
<i>Sanitaria</i> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<i>Sanitaria</i> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<i>Energética:</i> centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<i>Energética:</i> plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Altura de la edificación:	7 m / 2 pisos
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.8
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.8

Áreas Verdes

Artículo 4.39 ZAV-1 Áreas Verdes Comunes

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Altura de la edificación:	7 m
Coeficiente de constructibilidad:	0.03
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.03

Artículo 4.40 ZAV-2 Áreas Verdes Locales

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	1.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Altura de la edificación:	4 m
Coeficiente de constructibilidad:	0.025
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.025



Parques Comunes

Artículo 4.41 ZTPC Terrenos Destinados a Parques Comunes

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO: Parques	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Altura de la edificación:	7 m / 2 pisos
Coefficiente de constructibilidad:	0.05
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.05

Los parques comunales a los que alude en el presente artículo corresponden a los siguientes, graficados en el plano establecido en el artículo 1 de la presente Ordenanza:

- Parque Sur, sector Río de Los Ciervos
- Parque Quebrada Norte, sector próximo a la intersección de la Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva con José González
- Parque Sandy Point, Sector Bahía Catalina
- Parque Sector Barrio Industrial

Zonas Especiales

Artículo 4.42 ZEP - 1 Zona Especial 1 (Humedal Tres Puentes)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- EQUIPAMIENTO Científico destinado exclusivamente a la investigación - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO Comercio, Culto, Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios, Social - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	10 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	10 m
Altura máxima de la edificación:	3,5 m / 1 Pisos
Adosamientos:	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.01
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.01

Artículo 4.43 ZEP-2 Zona Especial 2 (Playas)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	3,5 m / 1 Pisos
Adosamientos:	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.01



Coeficiente de ocupación de suelo:	0.01
------------------------------------	------

Artículo 4.44 ZEP-3 Zona Especial 3 (Manejo de Cauces)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	10 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	10 m
Altura máxima de la edificación:	3,5 m / 1 Pisos
Adosamientos:	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.1
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.1

Artículo 4.45 ZEP-4 Zona Especial 4 (Caleta de Pescadores)

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
	RESIDENCIAL
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, ferias
	<u>Culto y Cultura</u>
<u>Deporte</u> : centros deportivos, multicanchas	<u>Deporte</u> : estadios, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física
	<u>Educación</u>
	<u>Esparcimiento</u>
	<u>Salud</u>
	<u>Seguridad</u>
	<u>Servicios</u>
	<u>Social</u>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
<u>Industria</u> : del tipo Inofensivo	<u>Industria</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Talleres</u> : del tipo Inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo Inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : del tipo recintos marítimos o portuarios.	<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, instalaciones o recintos aeroportuarios
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.000 m ²
---	----------------------



Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	5 m
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 Pisos
Adosamientos:	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	1.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.5

Infraestructura

Artículo 4.46 I – PTP Plantas de Potabilización de Agua Potable

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO - INFRAESTRUCTURA Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA De Transporte Energética

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	15 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	15 m
Adosamientos:	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.1
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.1

Artículo 4.47 I – PTAS Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO - INFRAESTRUCTURA Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA De Transporte Energética

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	20 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	20 m
Adosamientos:	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.01
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.01

Artículo 4.48 I – CGE Central de Generación Eléctrica

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO - INFRAESTRUCTURA Energética: del tipo centrales de generación y distribución de energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA De Transporte Sanitaria Energética: del tipo centrales de generación y distribución de gas y telecomunicaciones

Superficie de subdivisión predial mínima:	2.500 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	15 m
Distanciamientos mínimos a medianeros:	15 m
Adosamientos:	No permitido



Coeficiente de constructibilidad:	0.5
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.5

Artículo 5. Normas para Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

Artículo 5.1. Riesgos Naturales

a. Inundables o Potencialmente inundables

Artículo 5.1.1 ARN-ID Área de Inundación por Cauces y Desbordes de Cauces

Las Condiciones Urbanísticas aplicables en esta área una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC, son las siguientes:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO: Deporte: multicanchas - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO Científico, Comercio, Culto, Cultura, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios, Social Deporte: estadios, centros deportivos, autódromos, clubes deportivos, gimnasios, piscinas, saunas, baños turcos - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	5.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos:	10 m
Altura máxima de la edificación:	3.5 m / 1 Piso
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.01
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.01

Artículo 5.1.2 ARN-IL Área de Inundación Latente

Las Condiciones Urbanísticas aplicables en esta área una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC, son las siguientes:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO: Seguridad y Culto, Cultura y Deporte - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO Científico, Comercio, Educación, Salud, Esparcimiento, Servicios y Social - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	5.000 m ²
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Antejardín:	5 m
Distanciamientos mínimos:	10 m
Altura de la edificación:	3.5 m / 1 Piso
Adosamientos	No permitido
Coeficiente de constructibilidad:	0.02
Coeficiente de ocupación de suelo:	0.02

Artículo 5.1.3 ARN-IT Área de Inundación Tangible – Humedal Tres Puentes

Las Condiciones Urbanísticas aplicables en esta área una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC, son las siguientes:



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Se admitirá una subdivisión predial mínima de 10.000 m².

b. Propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Artículo 5.1.4 ARN-D Área Inestable Propensa a Deslizamientos

Las Condiciones Urbanísticas aplicables en esta área una vez que se cumpla con lo establecido en el 2.1.17 de la OGUC, son las siguientes:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
- RESIDENCIAL: Vivienda - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO	- RESIDENCIAL Hospedaje, hogares de acogida - EQUIPAMIENTO - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	200 m ²
Densidad Bruta:	150 Hab/Ha
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Aislado
Altura máxima de la edificación:	7 m / 2 Pisos
Adosamientos	No permitido
Coefficiente de constructibilidad:	0.7
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.5

Artículo 5.2 Zonas no Edificables

Artículo 5.2.1 ZNE-C Por Obras de Canalización de Cursos de Agua

La faja de restricción establecida es trazada en función del D.F.L 1122 FIJA EL TEXTO DEL CODIGO DE AGUAS. MINISTERIO DE JUSTICIA; OCTUBRE 1981 según es graficado en el plano MPRC PA 01, al que se alude en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Artículo 5.2.2 ZNE-G Gasoductos

La faja de restricción respecto de las edificaciones se ha graficado en el MPRC PA 01, aludido en el artículo 1 de la presente Ordenanza en función de lo establecido en DECRETO 280 APRUEBA REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; ABRIL 2010.

Artículo 5.2.3 ZNE-LAT Líneas de Alta Tensión

Corresponde a la faja definida mediante Decreto 327, de 1997, del Ministerio de Minería, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos y la Norma NSEG 5 E.n. 71.Electricidad, Instalaciones de Corrientes Fuertes las que se grafican en el MPRC PA 01, aludido en el artículo 1 de la presente Ordenanza.



Artículo 5.3 Áreas de Protección Oficial

a. Áreas de protección de recursos de valor natural

Artículo 5.3.1 ZP-H Destinación de Bienes del Estado - Humedal Tres Puentes

Según Decreto Exento N° 199, Ministerio de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 16/02/2009: 16.42 ha.

Las condiciones urbanísticas serán:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPAMIENTO Científico - ÁREAS VERDES - ESPACIO PÚBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> - RESIDENCIAL - EQUIPAMIENTO Comercio, Culto, Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios, Social - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: - INFRAESTRUCTURA

Superficie de subdivisión predial mínima:	5000 m ²
Sistema de agrupamiento:	Aislado
Altura de la edificación:	7 m / 2 Pisos
Coefficiente de constructibilidad:	0.02
Coefficiente de ocupación de suelo:	0.02

b. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

Artículo 5.3.2 ZCH Zona de Conservación Histórica

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : estaciones o centros de servicio automotor, cantinas, bares, pubs, discotecas, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte</u> : Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica



gas, telecomunicaciones, gaseoductos	
AREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	2.000 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Continuo
Antejardín:	No permitido
Altura máxima de la edificación:	21 m
Coeficiente de constructibilidad:	4.0
Coeficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0,75 Otros: 1.0

Artículo 5.3.3 ICH Inmuebles de Conservación Histórica

Corresponde a los inmuebles destacados en el plano y que corresponden a los siguientes:

Ficha	Nombre	Dirección
1	Edificio Roig	Hernando de Magallanes 910-922
2	Residencia José Menéndez Behety (Hotel Militar)	José Menéndez 761-773
3	Escuela Superior de Hombres	José Menéndez 741
4	Edificio Romualdi (Farmacia Salco Brand)	Gob. Carlos Bories 976-982
5	Ferretería Sara Braun (Farmacias Ahumada)	Gob. Carlos Bories 938-950
6	Edificio La Prensa Austral	Juez Waldo Seguel 636
7	Residencia Hiriart	José Menéndez 690 esquina Gob. Carlos Bories
8	Casa Consistorial	Gob. Carlos Bories 812 esquina Av. Cristóbal Colón
9	Congregación María Auxiliadora (Colegio Hijas de María Auxiliadora e Iglesia)	Av. Cristóbal Colón 763
10	Edificio Alfonso Menéndez (enseñanza básica Colegio María Auxiliadora)	Hernando de Magallanes 854-874
11	Edificio "La Austral"	Hernando de Magallanes 898-888
12	Edificio Sandy Point	Av. Cristóbal Colón 801-825 (Hernando de Magallanes 809-815-819-825)
13	Teatro Municipal	Hernando de Magallanes 823
14	Club Dálmata (Café Irlandés)	José Menéndez 848
15	Oficina de Correos (departamentos de viviendas)	José Menéndez 852-858
16	Universidad Santo Tomás	Lautaro Navarro 820
17	Residencia Roux (Casino Oficiales Fuerza Aérea de Chile)	Lautaro Navarro 907 esquina Av. Cristóbal Colón 955
18	Museo Militar	José Menéndez 961
19	Edificio Violic	Lautaro Navarro 1061-1065-1067
20	Edificio "La Polar"	Lautaro Navarro 1071-1099
21	Edificio Blazina	Pdte. Julio A. Roca 924-930
22	Casa Kodak	Pdte. Julio A. Roca 968-974
23	Casa Grenade -Casa Bencur - Apostadero Naval (Tercera Zona Naval)	Libertador Bernardo O'Higgins 1024-1036
24	Edificio Cía de Seguros "La Austral"	Libertador Bernardo O'Higgins 1001-1027 esquina Pdte. Pedro Montt
25	Edificio Carlos Dübrock (Metlife)	Libertador Bernardo O'Higgins 1099-1083 esquina Pdte. Julio A. Roca 1012
26	Edificio Manns	Pdte. Julio A. Roca 1022-1038
27	Edificio "La Polar" (Tienda Tío Rico)	José Nogueira 1161
28	Edificio Biskupovic (Radio Minería)	José Nogueira 1277-1281-1283
29	Carnicería Magallanes	José Nogueira 1287-1289
30	Escuela Alemana (Hogar de Cristo)	Pdte. José Manuel Balmaceda 736



Ficha	Nombre	Dirección
31	Palacio Stubenrauch (Residencia Arzobispado)	Av. 21 de Mayo 1286
32	Galería Alfonso	Av. 21 de Mayo 1262
33	Edificio Stubenrauch (Banco BCI)	Pdte. Federico Errázuriz 799 esquina Av. 21 de Mayo
34	Residencia Wagner (Residencia Yaksic Djappa)	Pdte. Federico Errázuriz 721
35	Edificio Brazil (Caja de Compensación y Comercio)	Av. 21 de Mayo 1181
36	Club Croata	Pdte. Federico Errázuriz 812
37	Edificio Barassi (Arte de Vestir)	Pdte. Federico Errázuriz 860
38	Casa Fernández (Propiedad de la Armada)	Lautaro Navarro 1156-1160
39	Casa Suárez (Tercera Zona Naval)	Lautaro Navarro 1142-1150
40	Edificio Martinic	Lautaro Navarro 1187-1199
41	Ferretería Jordan	Libertador Bernardo O'Higgins 1120
42	Edificio Jordan (AFP)	Libertador Bernardo O'Higgins 1100-1110
43	Aguila Pet	Av. 21 de Mayo 1161
44	Hotel Isla Rey Jorge	Av. 21 de Mayo 1243
45	Edificio Departamento de Bienestar Social Magallanes	Pdte. Pedro Montt 1068
46	Edificio Jurgensen 998	Capitán T. Jurgensen 998
47	Casa Residencial de María Bustamante	Pdte. Jorge Montt 847
48	Casa (arquitectura moderna)	Pdte. Jorge Montt 853
49	Casa Rosada	Av. Cristóbal Colón 1195
50	Cuerpo de Bomberos de Magallanes - Directorio General	Chiloé 824
51	Casa Colón 563	Av. Cristóbal Colón 563
52	Jardín Infantil y Sala Cuna Nuevo Carrusel	Av. Cristóbal Colón 541
53	Casa Cimadevilla (Instituto Profesional Iplacex)	Av. Cristóbal Colón 529
54	Chalet Milward (Diario El Pingüino)	Av. España 959
55	Casa Colón 409	Av. Cristóbal Colón 409
56	Casa Colón 467 - 475	Av. Cristóbal Colón 467 - 475
57	Edificio Independencia 826-830-840	Av. Independencia 826-830-840
58	Edificio Balmaceda 817	Pdte. José Manuel Balmaceda 817
59	Casas en Balmaceda	Pdte. José Manuel Balmaceda 745 - 735 - 723
60	Corte de Apelaciones de Punta Arenas	José Nogueira 1466 esquina Av. Independencia.
61	Casa Milano (Ingeco Rent a Home Oficina)	José Nogueira 1518
62	Vivienda	Armando Sanhueza 1527
63	Vivienda	Armando Sanhueza 1648
64	Consulado Argentino	Av. 21 de Mayo 1878
65	Vivienda	Armando Sanhueza s/n entre Cap. Ramón Serrano y Guillermo Pérez de Arce
66	Iglesia Parroquial San Miguel Arcángel	Boliviana 259
67	Batallón Magallanes	José Ignacio Zenteno s/n
68	Edificio Vivienda	Mons. José Fagnano 310
69	Oficina Sistemas informáticos	Av. España 1032
70	Vivienda	Av. España s/n
71	Vivienda	Arauco 826
72	Vivienda (arquitectura moderna)	Av. España 842
73	Vivienda	Av. España 801 esquina Av. Cristóbal Colón 401
74	Casa Tohomsen (Hotel Patagonia Pionera)	Arauco 786
75	Vivienda	Av. España 720
76	Vivienda	Almte. Manuel Señoret 655
77	Casa Contardi Hermanos (Vivienda)	Almte. Manuel Señoret 592
78	Hostal del Sur	Mejicana 151
79	Vivienda	Almte. Manuel Señoret 483
80	Vivienda	Av. Cristóbal Colón 436
81	Sename Hogar Los Chilcos Fundación Coanil	Av. Cristóbal Colón 452
82	Casa Hernández Tapia	Av. Cristóbal Colón 602 esquina Chiloé



Ficha	Nombre	Dirección
83	Segunda Compañía de Bomberos - Bomba Chile	Av. Cristóbal Colón 732
84	Escuela María Behety Menéndez	Cap. Ignacio Carrera Pinto 781
85	Centro Médico	Lautaro Navarro 716
86	Vivienda	Libertador Bernardo O'Higgins 714
87	Cruz Roja Chilena	Av. Cristóbal Colón 1098
88	Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Av. Cristóbal Colón 1106 esquina Pdte. Jorge Montt
89	Vivienda	Av. Cristóbal Colón 1166
90	Vivienda	Quillota 634 - 646
91	Casa Violich	Cap. Ignacio Carrera Pinto 1056 - 1062
92	Junji	Cap. Ignacio Carrera Pinto 1038
93	Viviendas	Mejicana 801-805
94	Casa Marzolo (Farmacia Salco Brand)	Gob. Carlos Borjes 687
95	Edificio Foschino (Entel)	Gob. Carlos Borjes 688
96	Vivienda	Cap. Ignacio Carrera Pinto 475
97	Vivienda	Av. República 438
98	Instituto Sagrada Familia	Mejicana 830
99	Vivienda	Mejicana 904
100	Vivienda	Lautaro Navarro 507
101	Casa Brsovic (Pub Notredame)	Croacia 1007
102	Vivienda	Lautaro Navarro 495
103	Vivienda	Lautaro Navarro 498
104	Vivienda	Croacia 874
105	Círculo Suizo de Magallanes	Croacia 824
106	Conjunto Don Bosco	Av. Pdte. Manuel Bulnes 336
107	Confecciones Celi - Go	Av. Pdte. Manuel Bulnes 210
108	Conservatorio de Música Universidad de Magallanes	Av. Pdte. Manuel Bulnes 345
109	Restaurant Damiana Elena	Hernando de Magallanes 341
110	Oficinas	Hernando de Magallanes s/n
111	Casa Pavisich (Boutique Sandra Vukasovic)	Lautaro Navarro 398
112	Centro Integral de Atención Médica	Maipú 858
113	Oficinas	Maipú 979
114	Club de Leones Cruz del Sur	Libertador Bernardo O'Higgins 301 esquina Maipú
115	Vivienda	Lautaro Navarro s/n
116	Oficinas	Maipú 1260
117	Residencia Beaulier	Av. Cristóbal Colón 630 - 636

Todas las ampliaciones, reparaciones, alteraciones, obras menores y nuevas edificaciones que se realicen en los Inmuebles de Conservación Histórica deberán regularse por las normas urbanísticas definidas por la zona que los contenga.

Artículo 5.3.4 ZT Zona Típica

Corresponde a la zona típica de la Ciudad de Punta Arenas:

- Zona Típica Plaza Gob. Benjamín Muñoz Gamero establecida por el Decreto N° 67 de 1991 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto N° 330 del 10/08/2015 de mismo Ministerio.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<i>Científico</i>
<i>Comercio</i> : centros comerciales, locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, restaurantes, fuentes de soda, bares, ferias	<i>Comercio</i> : estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, cabaret



Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : clubes deportivos, gimnasios, piscinas, recintos destinados al deporte y la actividad física	<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, medialunas, autódromos, multicanchas, saunas, baños turcos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u> : hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación	<u>Salud</u> : cementerios, crematorios
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u> : estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios	<u>De Transporte</u> : Terminal de Locomoción colectiva urbana e interurbana
	<u>Sanitaria</u>
<u>Energética</u> : centrales de distribución de energía eléctrica; centrales de generación o distribución de gas, telecomunicaciones, gaseoductos	<u>Energética</u> : plantas o centrales de generación eléctrica
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Superficie de subdivisión predial mínima:	300 m ²
Densidad Bruta:	2.000 Hab./Ha.
Sistema de agrupamiento de la edificación:	Continuo
Altura máxima de la edificación:	21 m
Adosamientos	Libre
Coefficiente de constructibilidad:	4.0
Coefficiente de ocupación de suelo:	Residencial: 0,75 Otros: 1.0

Artículo 5.3.5 MH Monumento Histórico

Corresponde a los Monumentos Históricos de la ciudad de Punta Arenas, que son graficados en el plano establecido en el artículo 1 de la presente Ordenanza:

- Monumento Histórico Casa Mauricio Braun (Museo Regional Magallanes). DS 9 07/01/1974, DS 645 15/09/1993 del Ministerio de Educación
- Monumento Histórico Palacio Sara Braun DS 9256 04/12/1981 del Ministerio de Educación
- Edificio de la Dirección Regional de Gendarmería de Punta Arenas, Penitenciaría Local de Punta Arenas, Prefectura de Carabineros de Punta Arenas. DS 409 16/01/2010 del Ministerio de Educación
- Cementerio Municipal Sara Braun. D 499 26/11/2012 del Ministerio de Educación.

CAPITULO IV. EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN DESTINO

Artículo 6. Estacionamientos

Las edificaciones que se construyan, habiliten, cambien de destino o se regularicen en el territorio identificado en el Artículo 2 de la presente Ordenanza, deberán cumplir los estándares mínimos de estacionamientos que se establecen a continuación:

Exigencia de estacionamientos Usos de Vivienda

Vivienda Social	1 estacionamiento cada 2 viviendas
Vivienda	
Superficie edificada de 0 a 50 m ²	1 estacionamiento por vivienda
Superficie edificada de 51 a 100 m ²	1 estacionamiento por vivienda
Superficie edificada de 101 a 150 m ²	2 estacionamientos por vivienda
Superficie edificada de más de 150 m ²	3 estacionamientos por vivienda

Usos Residenciales (no vivienda)	
Hotel, Apart-Hotel, Residenciales	1 estacionamiento cada 4 camas
Moteles (estacionamiento/cama)	1 estacionamiento por cama

EQUIPAMIENTO	
Comercio	
Supermercados, mercados, grandes tiendas, centros comerciales, agrupaciones comerciales de más de 500 m ² edificados.	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil
Agrupación comercial de 200 a 500 m ² .	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Ferias, venta de automóviles, estaciones de servicio automotriz (1)	1 estacionamiento cada 75 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Venta minorista de combustibles, sólidos, líquidos y gaseosos, venta de maquinarias (1)	1 estacionamiento cada 75 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Restaurante, discoteca	1 estacionamiento cada 10 m ² de superficie útil
Culto y Cultura (1)	
Cines, teatros, auditorios, salas de concierto	1 estacionamiento cada 10 butacas o asientos
Deporte	
Centros y clubes deportivos, gimnasios	1 estacionamiento cada 40 m ² de superficie útil
Estadios	1 estacionamiento cada 10 butacas o asientos
Canchas	5 estacionamiento por cancha
Multicanchas	10 estacionamientos por cancha
Piscinas	1 estacionamiento por cada 6 m ² de superficie de piscina
Educación	
Establecimientos de enseñanza técnica y superior	1 estacionamiento cada 5 alumnos
Establecimientos de enseñanza media y básica	1 estacionamiento cada 40 alumnos
Establecimientos de enseñanza prebásica	1 estacionamiento cada 30 alumnos
Esparcimiento (1)	
Entretenciones al aire libre y zonas de picnic	1 estacionamiento cada 200 m ² de superficie útil
Salud	
Hospitales, clínicas y policlínicos	1 estacionamientos cada 40 m ² de superficie útil
consultorios, postas	1 estacionamientos cada 80 m ² de superficie útil
Servicios	
Oficinas o agrupaciones de oficinas, cuya superficie total edificada sea inferior o igual a 150 m ² .	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil Mínimo 1 Estacionamiento
Oficinas o agrupaciones de oficinas, cuya	1 estacionamiento cada 50 m ² de superficie

superficie total edificada sea mayor de 150 m ² .	útil
Oficinas de atención de público (administración pública, judiciales, notarias y centros de pago)	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil
Centros médicos y dentales	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
Industria, Talleres y Almacenamiento	
Talleres inofensivos de 200 a 500 m ² edificados	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Talleres inofensivos de más de 500 m ² edificados	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Talleres de reparación de vehículos	1 estacionamiento cada 30 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos
Industria y almacenamiento menor a 200 m ² edificados	1 estacionamiento cada 100 m ² de superficie útil
Industria y almacenamiento de más de 200 m ² edificados	1 estacionamiento cada 200 m ² de superficie útil Mínimo 3 Estacionamientos

INFRAESTRUCTURA SANITARIA	
Estación transferencia exclusiva y estación de transferencia con segregación y clasificación de residuos.	
Estacionamientos de camiones recolectores	1 estacionamiento cada 1.000 m ² de superficie construida
Estacionamiento de camiones semiremolque	1 estacionamiento cada 3 estacionamientos de camiones recolectores

- (1) Adicionalmente se consultará estacionamientos de buses, camiones u otros similares, según los siguientes tramos de superficie útil construida en el proyecto:
- Hasta 1.000 m²: 1 estacionamientos de 30 m²
 - de 1.001 a 3.000 m²: 2 estacionamientos de 30 m² cada uno
 - de 3.001 a 6.000 m²: 3 estacionamientos de 30 m² cada uno
 - de 6.001 a 12.000 m²: 4 estacionamientos de 30 m² cada uno
 - más de 12.000 m²: 5 estacionamientos de 30 m² cada uno

CAPITULO V. VIAS ESTRUCTURANTES

Artículo 7. Líneas Oficiales y Apertura de Nuevas Calles

Las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas del Plan Regulador son las actualmente existentes y las proyectadas, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías.

Artículo 8. Red Vial Estructurante

La red vial del Plan Regulador Comunal está constituida por la vialidad estructurante señalada en la tabla que se presenta a continuación y graficados en el plano señalado en el Artículo 1 de la presente Ordenanza



TABLA 1

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Almte. Manuel Señoret	Mons. José Fagnano	Av. Cristóbal Colón	Existente	Variable (17 – 18)	-	Servicio	-
Angamos	Av. Costanera del Estrecho	Pdte. Jorge Montt	Existente	Variable (16 – 18)	-	Colectora	-
Angamos	Pdte. Jorge Montt	Lautaro Navarro	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-
Angamos	Lautaro Navarro	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (17 – 18)	-	Colectora	-
Angamos	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	19	-	Colectora	-
Angamos	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (17 – 21)	-	Colectora	-
Armando Sanhueza	Angamos	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Existente	Variable (15 – 19)	-	Servicio	-
Armando Sanhueza	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Independencia	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Armando Sanhueza	Av. Independencia	Miraflores	Existente	19	-	Servicio	-
Arturo Prat Chacón	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Francisco Javier Reyna	Existente	Variable (19 – 15)	-	Colectora	-
Arturo Prat Chacón	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	José Ballesteros	Existente	Variable (11 – 16)	-	Servicio	-
Arturo Prat Chacón	José Ballesteros	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	Variable (14 – 12)	-	Servicio	-
Av. 21 de Mayo	Pdte. Pedro Montt	Paraguay	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Paraguay	Guillermo Pérez de Arce	Existente	Variable (64 – 30)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Guillermo Pérez de Arce	Cap. Ramón Serrano	Existente	Variable (29 – 20)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Cap. Ramón Serrano	Oscar Viel	Existente	Variable (21 – 22)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Oscar Viel	Almte. Juan José Latorre	Existente	Variable (22 – 23)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Almte. Juan José Latorre	Daniel Briceño	Existente	Variable (21 – 20)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Daniel Briceño	91 metros al sur de la intersección con Daniel Briceño	Existente	26	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	91 metros al sur de la intersección con Daniel Briceño	107 metros al norte de la intersección con Miraflores	Existente	19	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	107 metros al norte de la intersección con Miraflores	Miramar	Existente	Variable (22 - 31)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Miramar	Miraflores	Existente	Variable (24 – 29)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. 21 de Mayo	Miraflores	Gral. Juan Gregorio de las Heras	Existente	Variable (28 – 30)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Gral. Juan Gregorio de las Heras	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Existente	Variable (33 – 30)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Nueva 32	Existente	Variable (26 – 27)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	206 metros al sur de la intersección entre Nueva 32 y la Av. 21 de Mayo.	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	Variable (30 – 32)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Calle existente localizada a 130 metros al sur de la intersección con la Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	Variable (31 – 30)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Calle existente localizada a 130 metros al sur de la intersección con la Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Santa Juana	Existente	Variable (26 - 24)	-	Colectora	-
Av. 21 de Mayo	Santa Juana	Nueva 2	Existente	Variable (20 - 22)	-	Colectora	-
Av. Ancud	Manuel Rodríguez	Av. José Martínez de Aldunate	Existente	Variable (23 – 20)	-	Colectora	-
Av. Castro	Patagona	Calle 1	Existente	Variable (18 - 15)	-	Colectora	-
Av. Castro	Calle 1	Av. Canal de Chacao	Existente	Variable (16 - 18)	-	Colectora	-
Av. Castro	Av. Canal de Chacao	Av. José Martínez Aldunate	Existente	20	-	Colectora	-
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Pedro Bórquez Saldivia	Existente	Variable (21 – 23)	-	Colectora	-
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Manuel Aguilar	Gral. Estanislao del Canto	Existente	25	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Nueva 35	Existente	Variable (30 – 40)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Nueva 35	Av. Oriente Poniente	Existente	Variable (43 – 62)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Av. Oriente Poniente	Nueva 33	Existente	Variable (60 – 35)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Nueva 33	Nueva 30	Existente	Variable (34 – 46)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Nueva 30	Chañarcillo	Existente	38	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Costanera del Estrecho	Chañarcillo	Enrique Abello	Existente	Variable (50 – 67)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Enrique Abello	Manantiales	Existente	Variable (40 – 55)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Manantiales	160 metros al sur de la intersección con la calle Manantiales	Existente	Variable (46 – 85)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	160 metros al sur de la intersección con la calle Manantiales	CrI. José de los Santos Mardones	Existente	Variable (46 – 45)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	CrI. José de los Santos Mardones	Club Hípico	Existente	Variable (45 – 65)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Club Hípico	Francisco Bilbao	Existente	Variable (47 – 55)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Francisco Bilbao	Angamos	Existente	35	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Angamos	Pedro Sarmiento de Gamboa	Existente	35	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Pedro Sarmiento de Gamboa	Croacia	Existente	Variable (35 - 46)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Croacia	Eje río de Las Minas	Existente	Variable (48 - 47)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Eje río de Las Minas	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Existente	35	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Cristóbal Colón	Existente	Variable (50 – 34)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Av. Cristóbal Colón	José Menéndez	Existente	Variable (54 – 33)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	José Menéndez	Pdte. Pedro Montt	Existente	Variable (54 – 38)	-	Colectora	-
Av. Costanera del Estrecho	Pdte. Pedro Montt	Intersección de Pdte. Federico Errázuriz y Libertador Bernardo O'Higgins	Existente	Variable (36 – 25)	-	Colectora	-
Av. Cristóbal Colón	Av. Costanera del Estrecho	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (51 – 49)	-	Colectora	-
Av. El Bosque	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Nueva 37	Existente	32	-	Colectora	-
Av. El Bosque	Nueva 37	Padre Alberto D'Agostini	Existente	Variable (24 – 20)	-	Colectora	-
Av. España	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Enrique Abello	Existente	50	-	Colectora	-
Av. España	Enrique Abello	El Ovejero	Existente	Variable (52 - 50)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. España	El Ovejero	Angamos	Existente	Variable (49 – 52)	-	Colectora	-
Av. España	Angamos	Av. República	Existente	Variable (50 – 53)	-	Colectora	-
Av. España	Av. República	Av. Cristóbal Colón	Existente	48	-	Colectora	-
Av. España	Av. Cristóbal Colón	Av. Independencia	Existente	49	-	Colectora	-
Av. España	Av. Independencia	Guillermo Pérez de Arce	Existente	48	-	Colectora	-
Av. España	Guillermo Pérez de Arce	Miraflores	Existente	Variable (43 – 42)	-	Colectora	-
Av. España	Miraflores	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Existente	Variable (42 – 50)	-	Colectora	-
Av. General Ernesto Medina Parker	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Mirador	Existente	Variable (14 – 16)	-	Colectora	Para vial con Av. Los Generales Unidireccional
Av. General Ernesto Medina Parker	Mirador	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Existente	Variable (16 – 15)	-	Colectora	Para vial con Av. Los Generales Unidireccional
Av. Independencia	Av. Costanera del Estrecho	Av. España	Existente	Variable (47 - 50)	-	Colectora	-
Av. Independencia	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (51 – 53)	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Francisco Javier Reyna	Existente	Variable (22 - 21)	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Francisco Javier Reyna	Fray Camilo Henríquez	Existente	Variable (22 - 21)	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Fray Camilo Henríquez	Diego Portales	Existente	Variable (24 – 25)	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Diego Portales	Ramón Carnicer	Existente	21	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Ramón Carnicer	Abate Molina	Existente	23	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Abate Molina	Lord Thomas Cochrane	Existente	25	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	17 metros al sur de la intersección de los ejes de la Av. José Martínez de Aldunate y la calle Enrique Villa	Existente	Variable (24 - 20)	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	17 metros al sur de la intersección de los ejes de la Av. José Martínez de Aldunate y la calle Enrique Villa	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	Variable (27 - 26)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Ancud	Av. Castro	Existente	25	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Castro	106 metros al sur de la intersección con Av. Castro	Existente	25	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	106 metros al sur de la intersección con Av. Castro	Intersección de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	Existente	17	-	Colectora	-
Av. José Martínez de Aldunate	123 metros al sur de la intersección de de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	227 metros al sur de la intersección de de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	Existente	23	-	Servicio	-
Av. José Martínez de Aldunate	227 metros al sur de la intersección de de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	Río de Los Ciervos 1	Existente	Variable (16 – 11)	-	Servicio	-
Av. Los Generales	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Mirador	Existente	Variable (19 - 18)	-	Colectora	Par vial con Av. General Ernesto Medina Parker Unidireccional
Av. Los Generales	Mirador	Av. Tres Morros	Existente	Variable (19 - 21)	-	Colectora	Par vial con Av. General Ernesto Medina Parker Unidireccional
Av. Los Generales	Av. Tres Morros	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Existente	20	-	Colectora	Par vial con Av. General Ernesto Medina Parker Unidireccional
Av. Los Generales	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Nueva 17	Existente	Variable (19 - 21)	-	Colectora	Par vial con Av. General Ernesto Medina Parker Unidireccional
Av. Los Generales	Nueva 17	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	20	-	Colectora	Par vial con Av. General Ernesto Medina Parker Unidireccional
Av. Oriente Poniente	Av. Costana del Estrecho	Nueva 30	Existente	27	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Los Flamencos	Existente	Variable (58 – 50)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Los Flamencos	José González	Existente	50	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	José González	Enrique Abello	Existente	50	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Enrique Abello	Manantiales	Existente	50	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Manantiales	Hornillas	Existente	Variable (47 – 52)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Hornillas	El Ovejero	Existente	Variable (36 – 30)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Cap. Juan Guillemos	Rómulo Correa	Existente	Variable (41 – 36)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Rómulo Correa	Carlos Condell	Existente	Variable (30 – 29)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Gral. Estanislao del Canto	Manuel Aguilar	Existente	29	-	Colectora	-
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Mons. José Fagnano	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Ensanche	22	-	Colectora	-
Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Av. 21 de Mayo	Manuel Rodríguez	Existente	Variable (26 - 20)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Manuel Rodríguez	Arturo Prat Chacón	Existente	Variable (20 – 19)	-	Colectora	-
Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9)	Retiro	Existente	Variable (23- 19)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Intersección entre la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y Av. Costanera del Estrecho	400 metros al norte de la intersección de la Av. Pdte. Manuel Bulnes con la Av. Costanera del Estrecho	Existente	64	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Intersección entre la Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte) y Av. Costanera del Estrecho	Los Flamencos	Existente	Variable (64 - 63)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Los Flamencos	Av. El Bosque	Existente	Variable (62 – 94)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. El Bosque	Av. España	Existente	104	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Comodoro Arturo Merino Benítez	Existente	58	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Comodoro Arturo Merino Benítez	Enrique Abello	Existente	Variable (60 – 63)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Enrique Abello	Manantiales	Existente	61	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Manantiales	CrI. José de Los Santos Mardones	Existente	Variable (61 – 60)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Pdte. Manuel Bulnes	CrI. José de Los Santos Mardones	Angamos	Existente	Variable (60 – 59)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Manuel Bulnes	Angamos	Pedro Sarmiento Gamboa	Existente	Variable (59 – 63)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Av. 21 de Mayo	Av. España	Existente	Variable (36 – 29)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Av. España	Manuel Rodríguez	Existente	Variable (30 – 29)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Manuel Rodríguez	Arturo Prat Chacón	Existente	Variable (26 – 25)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Arturo Prat Chacón	Av. José Martínez de Aldunate	Existente	Variable (23 – 24)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Av. José Martínez de Aldunate	Eusebio Lillo Robles	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Av. José Martínez de Aldunate	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Existente	Variable (54 – 52)	-	Colectora	-
Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	José Ignacio Zenteno	Av. José Martínez de Aldunate	Existente	52	-	Colectora	-
Av. República	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. España	Existente	Variable (37 – 41)	-	Colectora	-
Av. República	Av. España	Arauco	Existente	39	-	Colectora	-
Av. República	Arauco	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (34 – 70)	-	Colectora	-
Av. Tres Morros	Av. Los Generales	18 m al sur de la intersección con la Av. Los Generales	Existente	24	-	Colectora	-
Av. Tres Morros	18 m al norte de la intersección con la Av. General Ernesto Medina Parker	Av. General Ernesto Medina	Existente	24	-	Colectora	-
Calle 1	Av. Ancud	Av. Castro	Existente	16	-	Colectora	-
Calle Norte 17	55 metros al norte de la intersección con la Calle Norte 5	Calle Norte 5	Existente	Variable (20 – 31)	-	Colectora	-
Calle Sin Nombre 3	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	Variable (32 -30)	-	Colectora	-
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	25 metros al sur de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco	Calle Norte 7	Existente	23	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	(Y-565)						
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	129 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	195 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Existente	Variable (24 - 25)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Costanera del Estrecho	Pdte. Jorge Montt	Existente	Variable (21 - 19)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Pdte. Jorge Montt	Lautaro Navarro	Existente	Variable (19 - 18)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Lautaro Navarro	Armando Sanhueza	Existente	Variable (18 - 19)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Armando Sanhueza	Av. España	Existente	19	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (19 - 20)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	José Ignacio Zenteno	Rancagua (Nueva)	Existente	Variable (20 - 24)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Rancagua (Nueva)	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Sara Braun	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (20 - 18)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Luis Alberto Barrera	Luis Alberto Barrera	Existente	Variable (23 - 20)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Claudio Bustos	Antonio Beaulier	Existente	Variable (14 - 15)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Antonio Beaulier	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	15	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Nueva 42	Existente	Variable (20 - 15)	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Nueva 42	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	15	-	Colectora	-
Cap. Juan Guillemos	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Isla Hoste	Existente	20	-	Colectora	-
Carlos Condell	José Ignacio Zenteno	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	20	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Carlos Condell	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (17 - 21)	-	Colectora	-
Central Oriente	Enrique Abello	Manantiales	Existente	14	-	Colectora	-
Cirujano Videla	Rómulo Correa	Gral. Estanislao Del Canto	Existente	Variable (20 – 19)	-	Colectora	-
Cirujano Videla	Gral. Estanislao Del Canto	Manuel Aguilar	Existente	Variable (37 – 19)	-	Colectora	-
Claudio Bustos	Hornillas	Rómulo Correa	Existente	Variable (18 – 24)	-	Colectora	-
Club Hípico	Av. Costanera del Estrecho	Pdte. Jorge Montt	Existente	18	-	Colectora	-
Club Hípico	Pdte. Jorge Montt	Lautaro Navarro	Existente	Variable (16 – 17)	-	Colectora	Par vial con Francisco Bilbao Unidireccional
Comodoro Arturo Merino Benítez	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Nueva 23 Uruguay	Existente	Variable (20– 21)	-	Colectora	-
Comodoro Arturo Merino Benítez	Nueva 23 Uruguay	Av. Costanera del Estrecho	Existente	Variable (21– 20)	-	Colectora	-
Costanera del Río de Las Minas - Sur	José Ignacio Zenteno	Pje. Mina Pecket	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-
Costanera del Río de Las Minas - Sur	Pje. Mina Pecket	19 metros al poniente de la intersección del eje del pasaje Prof. Leonidas Andrade con el eje de la Costanera del Río de Las Minas - Sur	Existente	16	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	Variable (18 – 19)	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	José Ignacio Zenteno	Claudio Bustos	Existente	Variable (24 – 22)	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	Claudio Bustos	Río Verde	Existente	Variable (22 – 24)	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	Koyuska	58 metros al poniente de la intersección con el pasaje Padre García M.	Existente	25	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	Pje. Central Dos	66 metros al suroriente de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (21 – 20)	-	Colectora	-
Cr. José de los Santos Mardones	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Daniel Briceño	Av. España	Av. 21 de Mayo	Existente	Variable (20 – 18)	-	Colectora	-
Diagonal Don Bosco	Pedro Sarmiento de Gamboa	Croacia	Existente	Variable (20 – 19)	-	Servicio	-
El Ovejero	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (19 - 20)	-	Colectora	-
El Ovejero	Av. España	Claudio Bustos	Existente	Variable (19 - 18)	-	Colectora	-
El Ovejero	Claudio Bustos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (17 - 20)	-	Colectora	-
El Ovejero	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Los Salesianos	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Av. Costanera del Estrecho	Nueva 23 Uruguay	Existente	Variable (17 - 24)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Nueva 23 Uruguay	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (20 – 23)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (20 – 19)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Av. España	10 m al poniente de la intersección con Dr. Lomic	Existente	25	-	Colectora	-
Enrique Abello	10 m al poniente de la intersección con Dr. Lomic	Hasta 22 m al poniente de la intersección con José Urbano Baeriswyl	Existente	Variable (20 – 25)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Hasta 22 m al poniente de la intersección con José Urbano Baeriswyl	Los Acacios	Existente	Variable (20 - 22)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Los Acacios	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (23 - 20)	-	Colectora	-
Enrique Abello	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (18 – 20)	-	Colectora	-
Esteban Capkovic Martinic	Enrique Abello	Manantiales	Existente	20	-	Colectora	-
Esteban Capkovic Martinic	Manantiales	Pje. Chedomir Glausic	Existente	Variable (18 - 13)	-	Colectora	-
Esteban Capkovic Martinic	Pje. Chedomir Glausic	Hornillas	Existente	20	-	Colectora	-
Eusebio Lillo Robles	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Francisco Javier Reyna	Existente	Variable (21 – 19)	-	Colectora	-
Eusebio Lillo Robles	Francisco Javier Reyna	8 m al sur de la intersección con Juan Martínez de Rosas	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Francisco Bilbao	Av. Costanera del Estrecho	Pdte. Jorge Montt	Existente	Variable (21 – 20)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Francisco Javier Reyna	Eusebio Lillo Robles	Av. José Martínez De Aldunate	Existente	Variable (16 – 19)	-	Servicio	-
Francisco Javier Reyna	Av. José Martínez De Aldunate	Rancagua	Existente	18	-	Colectora	-
Fray Camilo Henríquez	Arturo Prat Chacón	Av. José Martínez de Aldunate	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Fray Camilo Henríquez	Av. José Martínez de Aldunate	Eusebio Lillo Robles	Existente	20	-	Colectora	-
Fray Camilo Henríquez	Eusebio Lillo Robles	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Existente	Variable (22 - 20)	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	José Ignacio Zenteno	Sgto. Juan de Dios Aldea	Existente	Variable (18 – 19)	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	Sgto. Juan de Dios Aldea	Cirujano Videla	Existente	20	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	Cirujano Videla	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (22 – 20)	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	José Velásquez Bórquez	Existente	Variable (20 - 19)	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	José Velásquez Bórquez	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Existente	Variable (26 – 22)	-	Colectora	-
Gral. Estanislao del Canto	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Límite Urbano (Tramo 21-22)	Existente	Variable (24 – 22)	-	Colectora	-
Guillermo Pérez de Arce	Av. 21 de Mayo	Av. España	Existente	Variable (18 – 21)	-	Colectora	-
Guillermo Pérez de Arce	Av. España	Almte. Manuel Señoret	Existente	Variable (19 – 20)	-	Colectora	-
Guillermo Pérez de Arce	Alm. Manuel Señoret	Pje. Aconcagua	Existente	Variable (22 – 33)	-	Colectora	-
Guillermo Pérez de Arce	Pje. Aconcagua	Arturo Prat Chacón	Existente	Variable (35 – 28)	-	Colectora	-
Hernando de Magallanes	Croacia	Av. Cristóbal Colón	Existente	Variable (16 – 18)	-	Servicio	-
Hernando de Magallanes	Av. Cristóbal Colón	Pdte. Pedro Montt	Existente	Variable (24 – 18)	-	Servicio	-
Hornillas	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (22 - 20)	-	Servicio	-
Hornillas	Av. España	Claudio Bustos	Existente	Variable (23 - 20)	-	Servicio	-
Hornillas	Claudio Bustos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (21 - 17)	-	Servicio	-
Hornillas	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Los Salesianos	Existente	Variable (14 - 20)	-	Servicio	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Hornillas	Los Salesianos	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (20 - 22)	-	Servicio	-
José Ignacio Zenteno	Av. Independencia	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Existente	20	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. República	Existente	20	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Av. República	Angamos	Existente	20	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Angamos	Tte. Ignacio Serrano	Existente	Variable (20 – 14)	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Tte. Ignacio Serrano	Carlos Condell	Existente	20	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Carlos Condell	Rómulo Correa	Existente	Variable (19 – 17)	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Rómulo Correa	Cap. Juan Guillemos	Existente	20	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Cap. Juan Guillemos	Brasileira	Existente	15	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	Brasileira	CrI. José de los Santos Mardones	Existente	Variable (23– 24)	-	Colectora	-
José Ignacio Zenteno	CrI. José de los Santos Mardones	El Ovejero	Existente	22	-	Colectora	-
José Asencio Vera	Av. José Martínez de Aldunate	Manuel Cárdenas Agüero	Existente	20	-	Colectora	-
José González	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	20	-	Colectora	-
José González	Av. España	Nicolas Davet	Existente	38	-	Colectora	-
José González	Nicolas Davet	22 m al poniente de la intersección con José Urbano Baeriswyl	Existente	Variable (38 - 20)	-	Colectora	-
José González	64 m al oriente de la intersección con la calle Nueva 13	La Lengua	Existente	Variable (21 – 18)	-	Colectora	-
José González	La Lengua	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	14	-	Servicio	-
Juez Waldo Seguel	Hernando de Magallanes	Av. España	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Kuzma Slavic Kinkela	Av. Costanera del Estrecho	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (33 - 31)	-	Colectora	-
Kuzma Slavic Kinkela	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	22	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Kuzma Slavic Kinkela	Av. España	48 m al poniente de la intersección con Nicolas Davet	Existente	Variable (24 - 26)	-	Colectora	-
La Lengua	Guillermo Tell	José González	Existente	Variable (22 - 23)	-	Colectora	-
Lautaro Navarro	Av. Costanera del Estrecho	Av. Cristóbal Colón	Existente	Variable (18 - 21)	-	Colectora	-
Lautaro Navarro	Av. Cristóbal Colón	Angamos	Existente	20	-	Colectora	-
Libertador Bernardo O'Higgins (Av. Costanera del Estrecho)	Paraguaya	Av. Independencia	Existente	25	-	Colectora	-
Libertador Bernardo O'Higgins (Av. Costanera del Estrecho)	Av. Independencia	Pdte. Federico Errázuriz	Existente	Variable (25 - 26)	-	Colectora	-
Los Acacios	Enrique Abello	Manantiales	Existente	Variable (12 - 19)	-	Colectora	-
Los Flamencos	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (19 - 20)	-	Colectora	-
Los Flamencos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Los Flamencos	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	92 metros al norponiente de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	21	-	Colectora	-
Los Salesianos	Manantiales	Hornillas	Existente	20	-	Colectora	-
Los Salesianos	Hornillas	Archipiélago Madre de Dios	Existente	20	-	Colectora	-
Los Salesianos	Pje. Cerro Paine	El Ovejero	Existente	Variable (18 - 20)	-	Colectora	-
Manantiales	Av. Costanera del Estrecho	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (20 - 18)	-	Colectora	-
Manantiales	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	19	-	Colectora	-
Manantiales	Av. España	140 metros al poniente de la intersección de José Davet	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Manantiales	170 metros al oriente de la intersección de los ejes de las calles Manantiales y Los Acacios	Los Acacios	Existente	20	-	Colectora	-
Manantiales	Los Acacios	Lucerna	Existente	20	-	Colectora	-
Manantiales	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (22 - 24)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Manuel Aguilar	Sgto. Juan de Dios Aldea	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (15 - 19)	-	Servicio	-
Manuel Aguilar	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Existente	Variable (26 - 22)	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Existente	20	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Cdte. Bynon	Existente	24	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	Cdte. Bynon	Calle Tres	Existente	24	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	Calle Tres	70 metros al norte de la intersección de los ejes de la Manuel Rodríguez con Santa Juana	Existente	19	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	70 metros al norte de la intersección de los ejes de la Manuel Rodríguez con Santa Juana	Santa Juana	Existente	24	-	Colectora	-
Manuel Rodríguez	Santa Juana	Av. Ancud	Existente	24	-	Colectora	-
Miraflores	Av. 21 de Mayo	Av. España	Existente	Variable (24 - 20)	-	Colectora	-
Miraflores	Av. España	Arturo Prat Chacón	Existente	Variable (18 - 15)	-	Servicio	-
Mons. José Fagnano	Almte. Manuel Señoret	José Ignacio Zenteno	Existente	19	-	Servicio	-
Mons. José Fagnano	Rancagua	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (20 - 17)	-	Colectora	-
Nueva 23 Uruguay	Comodoro Arturo Merino Benítez	Enrique Abello	Existente	21	-	Colectora	-
Nueva 32	Manuel Rodríguez	Av. 21 de Mayo	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Paraguaya	Arturo Prat Chacón	Av. España	Existente	Variable (19 - 20)	-	Colectora	-
Paraguaya	Av. España	Av. 21 de Mayo	Existente	Variable (18 - 20)	-	Colectora	-
Patagona	Santa Juana	Av. Ancud	Existente	14	-	Colectora	-
Patagona	Av. Ancud	Av. Castro	Existente	Variable (15 - 16)	-	Colectora	-
Pdte. Federico Errázuriz	Av. Costanera del Estrecho	Av. España	Existente	Variable (23 - 20)	-	Colectora	-
Pdte. Federico Errázuriz	Av. España	José Ignacio Zenteno	Existente	20	-	Colectora	-
Pdte. Jorge Montt	Intersección de Manantiales con la Av. Costanera del Estrecho	Club Hípico	Existente	16	-	Servicio	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Pdte. Jorge Montt	Club Hípico	Francisco Bilbao	Existente	Variable (19 – 20)	-	Servicio	-
Pdte. Jorge Montt	Francisco Bilbao	Angamos	Existente	Variable (20 – 18)	-	Servicio	-
Pdte. Jorge Montt	Angamos	Av. Cristóbal Colón	Existente	Variable (22 – 19)	-	Servicio	-
Pdte. Jorge Montt	Av. Cristóbal Colón	Av. Costanera del Estrecho	Existente	19	-	Servicio	-
Pdte. Pedro Montt	Av. Costanera del Estrecho	Hernando de Magallanes	Existente	Variable (18 – 20)	-	Colectora	-
Pedro Borquez Saldivia	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Eusebio Lillo Robles	Existente	Variable (16 - 26)	-	Colectora	-
Pedro Borquez Saldivia	Eusebio Lillo Robles	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Existente	Variable (21 - 27)	-	Colectora	-
Pedro Sarmiento de Gamboa	Av. Costanera del Estrecho	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (20 – 21)	-	Colectora	-
Pedro Sarmiento de Gamboa	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (20 – 19)	-	Colectora	-
Pedro Sarmiento de Gamboa	Av. España	Av. República	Existente	Variable (19 – 17)	-	Colectora	-
Ramón Carnicer	Av. José Martínez de Aldunate	Eusebio Lillo Robles	Existente	Variable (21 - 23)	-	Colectora	-
Ramón Carnicer	Eusebio Lillo Robles	José Perich Slater	Existente	Variable (17 - 16)	-	Colectora	-
Rancagua	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	246 metros al sur de la intersección del eje de la Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con el eje de Rancagua	Existente	Variable (25 – 23)	-	Colectora	-
Rómulo Correa	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Av. España	Existente	Variable (20 - 21)	-	Colectora	-
Rómulo Correa	Av. España	Claudio Bustos	Existente	Variable (20 – 26)	-	Colectora	-
Rómulo Correa	Claudio Bustos	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	Variable (27 – 20)	-	Colectora	-
Rómulo Correa	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Existente	Variable (25 - 21)	-	Colectora	-
Rómulo Correa	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Isla Hoste	Existente	Variable (21 - 20)	-	Colectora	-
Santa Juana	Manuel Rodríguez	Av. José Martínez de Aldunate	Existente	Variable (20 – 22)	-	Colectora	-
Sgto. Eusebio Pizarro	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 19	Existente	Variable (38 – 19)	-	Colectora	-
Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 19	Calle Norte 20	Existente	Variable (18 – 16)	-	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 20	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Existente	Variable (17 – 14)	-	Colectora	-
Sgto. Juan de Dios Aldea	Manuel Aguilar	Rómulo Correa	Existente	21	-	Colectora	-
Tte. Ignacio Serrano	José Velásquez Bórquez	Julio Montt Salamanca	Existente	16	-	Colectora	Par Vial con Domingo Amunategui Unidireccional
Tte. Ignacio Serrano	Julio Montt Salamanca	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Existente	20	-	Colectora	Par Vial con Domingo Amunategui Unidireccional
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Cap. Juan Guillemos	Rómulo Correa	Existente	30	-	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Rómulo Correa	Pje. Las Loicas	Existente	Variable (32 – 31)	-	Colectora	-

TABLA 2

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
21 de Septiembre	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 19	Ensanche	17	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
21 de Septiembre	Calle Norte 19	Calle Norte 20 (Pje. Bernardo Philippi)	Ensanche	Variable (17 – 18)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
21 de Septiembre	Calle Norte 20 (Pje. Bernardo Philippi)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	16	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Andrés Stambuk Ursic	Club Hípico	Manantiales	Ensanche	Variable (7 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Antonio Beaulier	CrI. José De Los Santos Mardones	Cap. Juan Guillemos	Ensanche	Variable (9 - 10)	15	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente Unidireccional
Antonio Bouganville	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	21 metros al sur de la intersección con Cdte. Bynon	Ensanche	15	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Arturo Prat Chacón	Francisco Javier Reyna	Guillermo Pérez de Arce	Ensanche	Variable (15 – 18)	Variable (45 – 30)	Colectora	Ensanche asimétrico respecto al eje de la calzada existente
Arturo Prat Chacón	Guillermo Pérez de Arce	Miraflores	Ensanche	Variable (13 – 16)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Arturo Prat Chacón	Miraflores	Cruz Daniel Ramirez	Ensanche	Variable (17 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Arturo Prat Chacón	Cruz Daniel Ramirez	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Ensanche	15	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a línea oficial oriente
Av. 21 de Mayo	Nueva 32	206 metros al sur de la intersección entre Nueva 32 y la Av. 21 de Mayo	Ensanche	Variable (27 – 32)	33	Colectora	Ensanche hacia el oriente, desde línea oficial poniente.
Av. 21 de Mayo	Nueva 2	300 metros al sur de la intersección de Av. 21 de mayo con Nueva 2	Ensanche	Variable (23 – 28)	30	Colectora	Ensanche hacia el oriente desde línea oficial poniente
Av. 21 de Mayo	300 metros al sur de la intersección de Av. 21 de mayo con Nueva 2	144 metros al norte de la intersección de la calle Nueva 10	Ensanche	Variable (23 – 17)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. 21 de Mayo	144 metros al norte de la intersección de la calle Nueva 10	Nueva 10	Ensanche	Variable (19 – 34)	Variable (30 – 40)	Colectora	Ensanche hacia el oriente con respecto al eje de la calzada existente
Av. 21 de Mayo	Nueva 10	91 metros al sur de la intersección con la calle Nueva 10	Ensanche	Variable (34 – 25)	Variable (38 – 30)	Colectora	Ensanche hacia el oriente con respecto al eje de la calzada existente
Av. 21 de Mayo	91 metros al sur de la intersección con la calle Nueva 10	Nueva 11	Ensanche	Variable (34 – 25)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. 21 de Mayo	Nueva 11	Cauce del Río de Los Ciervos	Ensanche	Variable (19 – 17)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur)	Cauce del río Los Ciervos	Calle Sur 1	Ensanche	Variable (20 – 15)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur)	Calle Sur 1	Calle Sur 2	Ensanche	Variable (25 - 30)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur)	Calle Sur 2	Límite Urbano (Tramo 1-2)	Ensanche	Variable (30 - 27)	30	Colectora	Ensanche hacia el oriente desde línea oficial poniente
Av. Circ. Gral. Ramón	Fray Camilo Henríquez	Av. Pdte. Salvador	Ensanche	Variable (16 – 17)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Cañas Montalva		Allende Gossens					respecto a la línea oficial oriente existente
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Nueva 29	Ensanche	Variable (7 - 8)	25	Colectora	Ensanche hacia ambos costados del eje de camino existente
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Nueva 43	Manuel Aguilar	Ensanche	Variable (22 - 19)	25	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a línea oficial oriente
Av. General Ernesto Medina Parker	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Av. Llaima	Ensanche	Variable (15 - 12)	15	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente Para vial con Av. Los Generales Unidireccional
Av. General Ernesto Medina Parker	Av. Llaima	18 metros al poniente de la intersección con la Av. Llaima	Ensanche	Variable (11 - 12)	15	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente Para vial con Av. Los Generales Unidireccional
Av. José Martínez de Aldunate	Lord Thomas Cochrane	Cruz Daniel Ramírez	Ensanche	Variable (25 - 27)	Variable (30 - 32)	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. José Martínez de Aldunate	Cruz Daniel Ramírez	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Ensanche	Variable (27 - 30)	30	Colectora	Ensanche hacia el poniente, desde línea oficial oriente
Av. José Martínez de Aldunate	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Av. Ancud	Ensanche	Variable (22 - 24)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. José Martínez de Aldunate	Intersección de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	123 metros al sur de la intersección de de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) y José Díaz Barria	Ensanche	Variable (11 - 20)	Variable (30 - 20)	Colectora	Ensanche variable hacia el poniente entre 30 y 20 metros respecto a línea oficial oriente
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	El Ovejero	Cr. José de los Santos Mardones	Ensanche	Variable (24 - 23)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Cr. José de los Santos Mardones	Cap. Juan Guillemos	Ensanche	Variable (23 - 24)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Carlos Condell	Domingo Amunategui	Ensanche	Variable (26 - 24)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Eduardo Frei	Domingo Amunategui	Gral. Estanislao del	Ensanche	Variable (25- 24)	30	Colectora	Ensanche hacia el oriente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Montalva		Canto					con respecto a línea oficial poniente
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Manuel Aguilar	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Ensanche	Variable (27 – 25)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Mons. José Fagnano	Ensanche	24	30	Colectora	Ensanche hacia el oriente a 15 metros con respecto al eje de la vía existente
Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Arturo Prat Chacón	Av. José Martínez de Aldunate	Ensanche	Variable (20 – 21)	25	Colectora	Ensanche hacia el sur respecto a línea oficial norte existente
Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Calle Sin Nombre 3	Manuel Cárdenas Agüero	Ensanche	Variable (10 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Retiro	Av. Los Generales	Ensanche	Variable (18 – 25)	25	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente
Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Av. Los Generales	Av. General Ernesto Medina Parker	Ensanche	12	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Av. General Ernesto Medina Parker	27 metros al sur de la intersección del eje de la Av. General Ernesto Medina Parker con el eje de la Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Ensanche	12	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Eusebio Lillo Robles	25 metros al poniente de la intersección con Carlos Miller	Ensanche	Variable (16 – 17)	Variable (34 – 21)	Colectora	Ensanche hacia el sur, desde línea oficial norte
Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	25 metros al poniente de la intersección con Carlos Miller	Límite Urbano (Tramo 17-18)	Ensanche	Variable (17 – 18)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Límite Urbano (Tramo 18-19)	Ensanche	Variable (43 - 24)	50	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Av. Tres Morros	18 m al sur de la intersección con la Av. Los Generales	18 m al norte de la intersección con la Av. General Ernesto Medina Parker	Ensanche	Variable (12 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 1	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Pasaje 2	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente.
Calle Norte 10	Camino Viejo a Río Seco	Calle Norte 24 (Y-587)	Ensanche	Variable (15 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	(Y-565)						ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Norte 10	Calle Norte 24 (Y-587)	80 metros al oriente de la intersección con el Calle Norte 24 (Y-587)	Ensanche	Variable (13 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Norte 11	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 34-35)	Ensanche	Variable (14 – 15)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Calle Norte 12	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte existente Par vial con la Calle Norte 13 Unidireccional
Calle Norte 12	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 15	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente Par vial con la Calle Norte 13 Unidireccional
Calle Norte 13	Pasaje 2	27 metros al oriente de la intersección con Pasaje 2	Ensanche	7	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados contados a partir del eje del camino existente Par vial con la Calle Norte 12 Unidireccional
Calle Norte 13	27 metros al oriente de la intersección con Pasaje 2	Pasaje 1	Ensanche	Variable (20 - 13)	Variable (23 - 16)	Colectora	Ensanche hacia el sur desde el eje del camino existente Par vial con la Calle Norte 12 Unidireccional
Calle Norte 13	Pasaje 1	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (13 – 16)	16	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte Par vial con la Calle Norte 12 Unidireccional
Calle Norte 14	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 14	Ensanche	Variable (17 – 14)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte
Calle Norte 14	Calle Norte 14	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (17 – 14)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente desde línea oficial oriente existente. Desde aproximadamente 115 metros al sur-oriente de la



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
							intersección con el Camino Viejo a Río Seco (Y-565), el ensanche es simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía
Calle Norte 15	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 12	Ensanche	Variable (14 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 15	Calle Norte 12	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (8 – 14)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 16	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 17	Ensanche	Variable (6 – 5)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente Par vial con la Calle Norte 18 Unidireccional
Calle Norte 17	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	55 metros al norte de la intersección con la Calle Norte 5	Ensanche	Variable (11 – 19)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía
Calle Norte 17	Calle Norte 5	Calle Norte 18	Ensanche	Variable (11 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía
Calle Norte 17	Calle Norte 18	55 metros al sur de la intersección con la Calle Norte 18	Ensanche	Variable (11 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía
Calle Norte 2	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 42-43)	Ensanche	Variable (12 - 16)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Calle Norte 20	75 metros al norte de la intersección con la calle Sgto. Eusebio Pizarro	Sgto. Eusebio Pizarro	Ensanche	8	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 20 (Pje. Bernardo Philippi)	Calle Norte 21	21 de Septiembre	Ensanche	Variable (11 – 12)	15	Colectora	Ensanche hacia el poniente desde línea oficial oriente. Par vial con la Calle Norte 19 Unidireccional
Calle Norte 21	Calle Norte 20	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (8 – 10)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente Par vial con Calle Norte 3 Unidireccional
Calle Norte 22	Calle Norte 23 (Camino)	Calle Norte 23 (Camino)	Ensanche	Variable (11 – 15)	30	Colectora	Ensanche asimétrico de 12



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	Bitsch)	Bitsch)					metros al sur del eje de la calzada existente y de 18 metros hacia el norte con respecto al mismo eje,
Calle Norte 22	Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Calle Norte 25	Ensanche	Variable (10 – 15)	30	Colectora	Ensanche hacia el poniente desde línea oficial oriente.
Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 22	Ensanche	Variable (12 – 14)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Calle Norte 22	Límite Urbano (Tramo 33-34)	Ensanche	Variable (17 – 16)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 24 (Y-587)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	618 metros al norte de la intersección de los ejes del Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 24 (Y-587)	Ensanche	Variable (10- 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Norte 3	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 19	Ensanche	Variable (7 – 6)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente Unidireccional
Calle Norte 3	Calle Norte 19	Calle Norte 20	Ensanche	Variable (6 – 10)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente Par vial con la Calle Norte 21 Unidireccional
Calle Norte 3	Calle Norte 20	36 metros al oriente de la intersección con Calle Norte 20	Ensanche	Variable (6 – 7)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente Par vial con la Calle Norte 21 Unidireccional
Calle Norte 4	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Ensanche	Variable (9 – 11)	30	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte existente
Calle Norte 5	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Norte 5	122 metros al poniente de la intersección con el Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (8 – 7)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Calle Norte 5	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 17	Ensanche	Variable (15 – 17)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía
Calle Norte 6	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Ensanche	Variable (8 – 10)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Norte 7	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Ensanche	Variable (19 – 17)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Norte 7	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (8 – 7)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte existente
Calle Norte 8	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (12 – 13)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte existente
Calle Norte 9	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Ensanche	Variable (19 – 17)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Calle Sin Nombre 5	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Ensanche	Variable (9 – 14)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Calle Sur 1	Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur)	170 metros al surponiente de la intersección de los ejes de la Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1	Ensanche	Variable (16 – 22)	Variable (20 - 25)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la vía existente
Calle Sur 1	170 metros al surponiente de la intersección de los ejes de la Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur) y la Calle Sur 1	Límite Urbano (Tramo 2-3)	Ensanche	17	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Calle Sur 2	Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur)	Límite Urbano (Tramo 2-3)	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 24 (Y-587)	Ensanche	Variable (23 – 24)	25	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 24 (Y-587)	Calle Norte 12	Ensanche	Variable (12 – 16)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco	Calle Norte 12	Calle Norte 15	Ensanche	Variable (17 – 16)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
(Y-565)							ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 15	17 metros al norte de la intersección de los ejes de la Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 15	Ensanche	Variable (17 – 18)	Variable (21 – 20)	Colectora	Ensanche hacia el poniente a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	17 metros al norte de la intersección de los ejes del Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 15	81 metros al norte de la intersección de los ejes del Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 15	Ensanche	Variable (18 – 19)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	81 metros al norte de la intersección de los ejes del Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 15	Calle Norte 10	Ensanche	Variable (19 – 20)	Variable (20 – 21)	Colectora	Ensanche hacia el poniente a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 10	87 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (23 – 24)	25	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	87 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	189 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (24 – 25)	Variable (25 – 26)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	189 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	243 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (25 – 24)	Variable (25 – 26)	Colectora	Ensanche hacia el poniente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	243 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	320 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (24 – 27)	Variable (25 – 29)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	320 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	355 m al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (27 – 24)	Variable (29 – 25)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco	355 m al norte de la	101 m al surponiente de	Ensanche	Variable (24 – 23)	25	Colectora	Ensanche simétrico hacia



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
(Y-565)	intersección de los ejes de la Calle Norte 10 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)					ambos costados a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	101 m al surponiente de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 8	Ensanche	Variable (23 – 21)	25	Colectora	Ensanche hacia el norponiente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 8	56 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (18 – 19)	22	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente y de 12 metros con respecto al mismo eje hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	56 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	287 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (19 – 20)	Variable (22 – 23)	Colectora	Ensanche de 12 metros con respecto al eje de la calzada hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	287 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	295 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (19 – 20)	22	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente y de 12 metros con respecto al mismo eje hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	295 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	350 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (20 – 21)	22	Colectora	Ensanche de 12 metros con respecto al eje de la calzada hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	350 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 8 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	265 metros al sur de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (19 – 21)	22	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente y de 12 metros con respecto al mismo eje hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	265 metros al sur de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	25 metros al sur de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (19 – 21)	22	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 7	129 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco	Ensanche	Variable (23 - 24)	24	Colectora	Ensanche de 12 metros con respecto al eje de la calzada hacia el oriente.



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
		(Y-565)					
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	195 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	396 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (25 - 19)	Variable (25 - 22)	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	396 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 7 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 18	Ensanche	Variable (19 - 18)	22	Colectora	Ensanche de 10 metros respecto al eje de la calzada hacia el poniente y de 12 metros con respecto al mismo eje hacia el oriente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 18	49 metros al surponiente de la intersección de los ejes de la Calle Norte 16 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (13 - 17)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	49 metros al surponiente de la intersección de los ejes de la Calle Norte 16 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 16	Ensanche	Variable (17 - 19)	Variable (20 - 23)	Colectora	Ensanche hacia el suroriente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 16	Calle Norte 5	Ensanche	Variable (18 - 22)	Variable (25 - 27)	Colectora	Ensanche hacia el suroriente con respecto al eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 5	157 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 5 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (18 - 17)	Variable (22 - 20)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	157 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 5 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 17	Ensanche	Variable (17 - 19)	Variable (20 - 21)	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 17	69 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 17 y Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Ensanche	Variable (20 - 16)	Variable (23 - 20)	Colectora	Ensanche hacia el oriente a partir del eje de la calzada existente
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	69 metros al norte de la intersección de los ejes de la Calle Norte 17 y Camino Viejo a Río Seco	21 de Septiembre	Ensanche	16	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	(Y-565)						
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	21 de Septiembre	Sgto. Eusebio Pizarro	Ensanche	Variable (23 – 21)	Variable (23 – 24)	Colectora	Ensanche asimétrico de 10 metros al oriente del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 1	Ensanche	Variable (22 – 20)	Variable (24 – 20)	Colectora	Ensanche asimétrico de 10 metros al oriente del eje de la calzada existente.
Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 1	Límite Urbano (Tramo 47-48)	Ensanche	Variable (19 – 24)	25	Colectora	Ensanche asimétrico de 10 metros al oriente del eje de la calzada existente y de 15 metros hacia el poniente con respecto al mismo eje
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Sara Braun	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Ensanche	Variable (16-17)	21	Colectora	Ensanche hacia el norte desde línea oficial sur
Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Nueva 29	Ensanche	Variable (15-16)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Cap. Juan Guillemos	José Ignacio Zenteno	Luis Alberto Barrera	Ensanche	Variable (12 – 19)	20	Colectora	Ensanche hacia el norte desde línea oficial sur
Cap. Juan Guillemos	Luis Alberto Barrera	Claudio Bustos	Ensanche	Variable (16 – 15)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte
Cap. Juan Guillemos	Isla Hoste	Límite Urbano (Tramo 24-25)	Ensanche	10	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Carlos Condell	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 23-24)	Ensanche	Variable (18 - 20)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Carmen Varillas	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 40-41)	Ensanche	Variable (21 – 17)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Cirujano Videla	Manuel Aguilar	Costanera del Río de Las Minas - Norte	Ensanche	Variable (17 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Club Hípico	Lautaro Navarro	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Ensanche	Variable (16 – 13)	20	Colectora	Ensanche hacia el norte con respecto al eje de la calzada existente Par vial con Francisco Bilbao Unidireccional
CrI. José de los Santos Mardones	Río Verde	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Ensanche	Variable (15 – 16)	20	Colectora	Ensanche hacia el norte con respecto al eje de la calzada existente
CrI. José de los Santos	Av. Pdte. Eduardo Frei	Koyuska	Ensanche	Variable (17 – 19)	25	Colectora	Ensanche hacia el norte con



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Mardones	Montalva						respecto al eje de la calzada existente
Cr. José de los Santos Mardones	58 metros al norte de la intersección con el pasaje Padre García M.	Nueva 42a	Ensanche	Variable (25 – 15)	25	Colectora	Ensanche hacia el norte con respecto al eje de la calzada existente
Cr. José de los Santos Mardones	Nueva 42a	Nueva 42	Ensanche	Variable (15 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Cr. José de los Santos Mardones	Nueva 42	18 metros al suroriente de la intersección con pasaje Central Dos	Ensanche	Variable (12 – 10)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Cr. José de los Santos Mardones	18 metros al suroriente de la intersección con pasaje Central Dos	Pje. Central Dos	Ensanche	19	22	Colectora	Ensanche hacia el suroriente desde línea oficial nororiente existente
Cr. José de los Santos Mardones	66 metros al suroriente de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Ensanche	Variable (20 – 18)	20	Colectora	Ensanche hacia el norte con respecto a línea oficial sur
Cr. José de los Santos Mardones	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Nueva Poniente 3A	Ensanche	Variable (15 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Cr. José de los Santos Mardones	Nueva Poniente 3A	Límite Urbano (Tramo 25-26)	Ensanche	Variable (15 – 16)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Domingo Amunategui	16 metros al poniente de la intersección con Julio Montt Salamanca	José Velásquez Bórquez	Ensanche	Variable (10 – 11)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de vía existente. Par Vial con Tte. Ignacio Serrano Unidireccional
Dr. Eduardo Valdez	118 metros al sur de la intersección con Enrique Abello	Manantiales	Ensanche	Variable (16 – 17)	Variable (26 - 28)	Colectora	Ensanche hacia el oriente desde línea oficial poniente existente Par vial con Salesianos (continuación de Nueva 41) Unidireccional
Enrique Abello	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 28-29)	Ensanche	Variable (19 – 20)	30	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente
Eusebio Lillo Robles	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Ensanche	Variable (14 – 18)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Eusebio Lillo Robles	8 m al sur de la intersección con Juan Martínez de Rosas	Gaspar Marín	Ensanche	Variable (17-19)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Eusebio Lillo Robles	Gaspar Marín	Fray Camilo Henriquez	Ensanche	Variable (17 - 18)	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente con respecto a línea oficial poniente existente
Eusebio Lillo Robles	Fray Camilo Henriquez	Ramón Carnicer	Ensanche	Variable (15 - 18)	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente con respecto a línea oficial poniente existente
Francisco Bilbao	Libertador Bernardo O'Higgins	Lautaro Navarro	Ensanche	Variable (14 - 12)	15	Colectora	Ensanche hacia el sur desde línea oficial norte Par vial con Club Hípico Unidireccional
Francisco Bilbao	Lautaro Navarro	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Ensanche	Variable (12 - 10)	15	Colectora	Ensanche hacia el norte desde línea oficial sur Par vial con Club Hípico Unidireccional
Isla Hoste	Cap. Juan Guillemos	60 m al norte de la intersección con Rómulo Correa	Ensanche	Variable (20 - 25)	Variable (41 - 36)	Colectora	Ensanche hacia el poniente a partir de la línea oficial oriente existente
Isla Hoste	60 m al norte de la intersección con Rómulo Correa	Rómulo Correa	Ensanche	Variable (20 - 25)	30	Colectora	Ensanche hacia ambos costados de de la calzada existente
José Díaz Barría	Manuel Menéndez	Manuel Cárdenas Agüero	Ensanche	Variable (14 - 17)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
José Velásquez Bórquez	Tte. Ignacio Serrano	Gral. Estanislao del Canto	Ensanche	12	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de vía existente Unidireccional.
José Velásquez Bórquez	Domingo Amunategui	Tte. Ignacio Serrano	Ensanche	Variable (12 - 12)	15	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de vía existente Unidireccional.
Juan Hoeneisen	Av. El Bosque	José González	Ensanche	Variable (12 - 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Kuzma Slavic Kinkela	48 m al poniente de la intersección con Nicolas Davet	Padre Alberto D' Agostini	Ensanche	Variable (17-18)	Variable (24 - 25)	Colectora	Ensanche hacia el norte respecto al eje del camino existente
Laguna Azul	Nueva 35	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Ensanche	Variable (10 - 11)	20	Colectora	Ensanche hacia el norte con respecto a la línea oficial sur existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Lautaro Navarro	Francisco Bilbao	Club Hípico	Ensanche	9	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Los Salesianos	118 metros al sur de la intersección con Enrique Abello	Manantiales	Ensanche	Variable (15 – 14)	Variable (16 – 19)	Colectora	Ensanche hacia el oriente desde línea oficial poniente existente Par vial con Pje. Dr. Eduardo Valdez Soto (continuación de Nueva 41a) Unidireccional
Los Salesianos	Archipiélago Madre de Dios	Pje. Cerro Paine	Ensanche	15	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente desde línea oficial oriente existente
Lucerna	Manantiales	Hornillas	Ensanche	Variable (11 – 12)	15	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente Unidireccional
Lucerna	Hornillas	29 m al surponiente de la intersección con Alberto Fleury	Ensanche	Variable (8 – 10)	20	Colectora	Ensanche asimétrico respecto al eje de la calzada existente (8 m hacia el oriente y 16 m hacia el poniente)
Manantiales	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	187 metros al norte de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Ensanche	16	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Manuel Aguilar	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Límite Urbano (Tramo 21-22)	Ensanche	Variable (6 - 20)	30	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Manuel Cárdenas Agüero	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	José Asencio Vera	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Manuel Cárdenas Agüero	José Díaz Barriá	Intersección Eje Av. Manuel Cárdenas Agüero y paralela proyectada a 200 m al norte del eje de Río de Los Ciervos 1	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Manuel Menéndez García	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Nueva Río de Los Ciervos1	Ensanche	Variable (7 - 20)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Mirador	Av. Los Generales	Av. General Ernesto Medina Parker	Ensanche	Variable (11 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Mirador	Av. General Ernesto Medina Parker	24 metros al sur de la intersección con la Av. General Ernesto Medina Parker	Ensanche	12	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Miramar	Intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo y Nueva 11	840 m al norte de la intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo y Nueva 11	Ensanche	Variable (9 – 10)	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente con respecto a línea oficial poniente.
Miramar	207 m al norte de la intersección con la calle Nueva 2	Av. 21 de Mayo	Ensanche	Variable (10 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Nueva 10	Av. 21 de Mayo	750 m al poniente de la intersección con la Av. 21 de Mayo	Ensanche	12	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la vía existente
Nueva 13	Guillermo Tell	José González	Ensanche	12	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente
Nueva 15	Intersección Nueva 15 y paralela proyectada a 100m al sur del eje de Retiro	Av. Los Generales	Ensanche	Variable (19 - 20)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente
Nueva 17	Los Flamencos	Nueva 5	Ensanche	Variable (12 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Nueva 23 Uruguay	Enrique Abello	Manantiales	Ensanche	Variable (10 – 11)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Nueva 35	Av. Costanera del Estrecho	240 metros al sur-poniente de la intersección de la Av. Costanera del Estrecho y Nueva 35	Ensanche	Variable (18 – 19)	20	Colectora	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente
Nueva Poniente 3	Rómulo Correa	Límite Urbano (Tramo 24-25)	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Colectora	Ensanche hacia ambos costados del eje de camino existente
Nueva Poniente 3A	CrI. José de los Santos Mardones	Cap. Juan Guillemos	Ensanche	Variable (9 – 10)	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente, a partir de línea oficial poniente
Padre Alberto D'Agostini	Av. El Bosque	Kuzma Slavic Kinkela	Ensanche	Variable (11 – 16)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente
Rancagua	246 metros al sur de la intersección del eje de la	Francisco Javier Reyna	Ensanche	Variable (11 – 12)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens con el eje de Rancagua						oriente existente
Rancagua	Mons. José Fagnano	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Ensanche	Variable (9 – 11)	20	Colectora	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente
Retiro	Av. Pdte. Manuel Bulnes	35 metros al poniente de la intersección con la calle Nueva 37	Ensanche	Variable (14 – 13)	20	Colectora	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Río de Los Ciervos1	Manuel Menéndez	Límite Urbano (Tramo 12-13)	Ensanche	Variable (7 – 12)	20	Colectora	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de camino existente
Río Verde	El Ovejero	Cr. José De Los Santos Mardones	Ensanche	Variable (10 – 12)	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente, respecto al eje de camino existente
Venancia Elgueta	Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda	Jorge Mabon	Ensanche	17	20	Colectora	Ensanche hacia el poniente respecto a la línea oficial oriente existente
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Enrique Abello	Hornillas	Ensanche	Variable (15 – 16)	30	Colectora	Ensanche hacia el norponiente desde línea oficial
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Pje. Las Loicas	Carlos Condell	Ensanche	Variable (26 – 29)	Variable (29 – 31)	Colectora	Ensanche hacia el poniente, desde línea oficial oriente

TABLA 3

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Antonio Bouganville	21 metros al sur de la intersección con Cdte. Bynon	Santa Juana	Apertura	-	20	Colectora	-
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Pedro Bórquez Saldivia	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Apertura	-	20	Colectora	-
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Nueva 29	Nueva 43	Apertura	-	25	Colectora	-
Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Ramón Carnicer	Fray Camilo Henríquez	Apertura	-	20	Colectora	-
Av. General Ernesto Medina Parker	18 metros al poniente de la intersección con la Av. Llaima	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Apertura	-	15	Colectora	Para vial con Av. Los Generales Unidireccional
Calle Norte 1	Pasaje 2	Calle Norte 20	Apertura	-	20	Colectora	-
Calle Norte 1	Calle Norte 20	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Apertura	-	20	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Calle Norte 10	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Apertura	-	20	Colectora	-
Calle Norte 13	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Pasaje 2	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 12 Unidireccional
Calle Norte 18	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 17	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 16 Unidireccional
Calle Norte 18a	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Calle Norte 18	Apertura	-	20	Colectora	-
Calle Norte 19	Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 3	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 20 Unidireccional
Calle Norte 19	Calle Norte 3	Calle Norte 21	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 20 Unidireccional
Calle Norte 19	Calle Norte 21	21 de Septiembre	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 20 (Pje. Bernardo Philippi) Unidireccional
Calle Norte 20	Calle Norte 1	75 metros al norte de la intersección con la calle Sgto. Eusebio Pizarro	Apertura	-	20	Colectora	-
Calle Norte 20	Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 3	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 19 Unidireccional
Calle Norte 20	Calle Norte 3	Calle Norte 21	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 19 Unidireccional
Calle Norte 21	Calle Norte 19	Calle Norte 20	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Calle Norte 3 Unidireccional
Calle Norte 22	Límite Urbano (Tramo 33-34)	Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Apertura	-	30	Colectora	-
Calle Norte 22	Calle Norte 25	Nueva 4	Apertura	-	30	Colectora	-
Calle Norte 24 (Y-587)	618 metros al norte de la intersección de los ejes del Camino Viejo a Río Seco (Y-565) y la Calle Norte 24 (Y-587)	Calle Norte 10	Apertura	-	20	Colectora	-
Calle Norte 25	Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Calle Norte 22	Apertura	-	30	Colectora	-
Calle Norte 3	36 metros al oriente de la intersección con Calle Norte 20	Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con la Calle Norte 21 Unidireccional
Calle Norte 5	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	122 metros al poniente de la intersección con el Camino Viejo a Río Seco (Y-565)	Apertura	-	20	Colectora	-
Cirujano Videla	Costanera del Río de Las Minas - Norte	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Apertura	-	20	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Domingo Amunategui	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	16 metros al poniente de la intersección con Julio Montt Salamanca	Apertura	-	15	Colectora	Par Vial con Tte. Ignacio Serrano Unidireccional
Francisco Bilbao	Pdte. Jorge Montt	Libertador Bernardo O'Higgins	Apertura	-	20	Colectora	-
Fray Camilo Henríquez	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Límite Urbano (Tramo 18-19)	Apertura	-	30	Colectora	-
Hornillas	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 27-28)	Apertura	-	20	Colectora	-
José González	22 m al poniente de la intersección con José Urbano Baeriswyl	64 m al oriente de la intersección con la calle Nueva 13	Apertura	-	20	Colectora	-
José González	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Enrique Abello	Apertura	-	20	Colectora	-
Lord Thomas Cochrane	Venancia Elgueta (Nueva)	Ramón Carnicer	Apertura	-	20	Colectora	-
Los Flamencos	92 metros al norponiente de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 29-30)	Apertura	-	20	Colectora	-
Lucerna	29 m al surponiente de la intersección con Alberto Fleury	El Ovejero	Apertura	-	20	Colectora	-
Manantiales	187 metros al norte de la intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 27-28)	Apertura	-	20	Colectora	-
Manuel Cárdenas Agüero	José Asencio Vera	José Díaz Barría	Apertura	-	20	Colectora	-
Manuel Cárdenas Agüero	Intersección Eje Av. Manuel Cárdenas Agüero y paralela proyectada a 200 m al norte del eje de Río de Los Ciervos 1	Río de Los Ciervos 1	Apertura	-	20	Colectora	-
Miramar	840 m al norte de la intersección de los ejes de las vías Av. 21 de Mayo y Nueva 11	207 m al norte de la intersección con la calle Nueva 2	Apertura	-	20	Colectora	-
Mons. José Fagnano	José Ignacio Zenteno	Rancagua	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 11	Av. 21 de Mayo	Nueva 12	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 12	Nueva 10	Nueva 11	Apertura	-	20	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Nueva 13	27 metros al sur de la intersección del eje de la Av. General Ernesto Medina Parker con el eje de la Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 13	Los Flamencos	Guillermo Tell	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 15	Retiro	Intersección Nueva 15 y paralela proyectada a 100m al sur del eje de Retiro	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 16	Av. El Bosque	Nueva 5	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 17	Av. Los Generales	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 18	Nueva 5	Guillermo Tell	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 19	José González	Enrique Abello	Apertura	-	15	Colectora	Unidireccional
Nueva 2	Miramar	Av. 21 de Mayo	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 25	Av. Costanera del Estrecho	Nueva 33	Apertura	-	30	Colectora	-
Nueva 25a	Nueva 25	Nueva 33	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 25b	Nueva 25	Nueva 33	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 29	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 29	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Límite Urbano (Tramo 18-19)	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 30	Av. Costanera del Estrecho	Av. Oriente Poniente	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 30	Av. Oriente Poniente	Nueva 35	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 33	Nueva 30	Av. Costanera del Estrecho	Apertura	-	30	Colectora	-
Nueva 33	Av. Costanera del Estrecho	Nueva 25	Apertura	-	30	Colectora	-
Nueva 35	240 metros al sur-poniente de la intersección de la Av. Costanera del Estrecho y Nueva 35	Nueva 30	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 36	Laguna Azul	Av. Costanera del Estrecho	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 37	Retiro	Av. Los Generales	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 37	24 metros al sur de la intersección con la Av. General Ernesto Medina Parker	Nueva 4	Apertura	-	20	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
Nueva 37	Nueva 4	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 37	Nueva 5	Av. El Bosque	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 38	Av. General Ernesto Medina Parker	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 38	Los Flamencos	Nueva 6	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 39	Calle Sin Nombre 5	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 4	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 4	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 40	Los Flamencos	Enrique Abello	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 41	José González	Enrique Abello	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Nueva 41a Unidireccional
Nueva 41	Enrique Abello	118 metros al sur de la intersección con Enrique Abello	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Nueva 41a Unidireccional
Nueva 41a	José González	Enrique Abello	Apertura	-	20	Colectora	Par vial con Nueva 41 Unidireccional
Nueva 41a	Enrique Abello	118 metros al sur de la intersección con Enrique Abello	Apertura	-	20	Colectora	Par vial con Nueva 41 Unidireccional
Nueva 42	El Ovejero	Cr. José de Los Santos Mardones	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Nueva 42a Unidireccional
Nueva 42	Cr. José de Los Santos Mardones	Nueva 42a	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Nueva 42a Unidireccional
Nueva 42	Nueva 42a	Cap. Juan Guillemos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 42a	El Ovejero	Nueva 42	Apertura	-	15	Colectora	Par vial con Nueva 42 Unidireccional
Nueva 43	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Manuel Aguilar	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 45	Manuel Menéndez	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 46	Límite Urbano (Tramo 21-22)	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 5	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Nueva 16	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 5	Nueva 13	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 5	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 6	Nueva 18	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 6	Av. Pdte. Eduardo Frei	Nueva 7	Apertura	-	20	Colectora	-



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría	Observaciones
	Desde	Hasta					
	Montalva						
Nueva 7	Nueva 4	Los Flamencos	Apertura	-	20	Colectora	-
Nueva 7	Los Flamencos	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	20	Colectora	-
Ramón Carnicer	José Perich Slater	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Apertura	-	20	Colectora	-
Ramón Carnicer	Av. Circ. Gral. Ramón Cañas Montalva	Lord Thomas Cochrane	Apertura	-	20	Colectora	-
Ramón Carnicer	Lord Thomas Cochrane	Límite Urbano (Tramo 18-19)	Apertura	-	26	Colectora	-
Rancagua (Nueva)	Cap. Ignacio Carrera Pinto	Mons. José Fagnano	Apertura	-	20	Colectora	-
Retiro	35 metros al poniente de la intersección con la calle Nueva 37	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Apertura	-	20	Colectora	-
Santa Juana	Av. 21 de Mayo	Manuel Rodríguez	Apertura	-	20	Colectora	-
Venancia Elgueta (Nueva)	Jorge Mabon	Lord Thomas Cochrane	Apertura	-	20	Colectora	-
Venancia Elgueta (Nueva)	Lord Thomas Cochrane	Ramón Carnicer	Apertura	-	20	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Nueva 4	Los Flamencos	Apertura	-	30	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Los Flamencos	Enrique Abello	Apertura	-	30	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Hornillas	Cr. José de los Santos Mardones	Apertura	-	30	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Carlos Condell	Límite Urbano (Tramo 22-23)	Apertura	-	30	Colectora	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 16- 17)	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Apertura	-	30	colectora	
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Av. José Martínez de Aldunate	Apertura	-	30	Colectora	-



CAPITULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo Transitorio 1.

Las disposiciones establecidas en este Capítulo, tienen carácter supletorio, toda vez que corresponden a materias propias del ámbito de la planificación urbana intercomunal y quedarán sin efecto al momento de entraren vigencia las normas del Plan Regulador Intercomunal que incorpore estos territorios.

Artículo Transitorio 2. Normas Supletorias Zonas de Extensión Urbana

Las zonas de extensión urbanas definidas para la ciudad de Punta Arenas corresponden a las siguientes:

- Zona de Extensión Urbana Poniente de Punta Arenas (ZEU – 1)
- Zona de Extensión Urbana Norte y Sur de Punta Arenas (ZEU – 2)

La Zona de Extensión Urbana Poniente de Punta Arenas (ZEU – 1), corresponde a la zona definida en el plano establecido en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Los usos de suelo permitidos y prohibidos en la ZEU - 1 son los siguientes tipos:

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
	<u>Científico</u>
<u>Comercio</u> : centros comerciales, locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u>	
<u>Deporte</u> : estadios, centros deportivos, clubes deportivos, gimnasios, multicanchas, piscinas, saunas, baños turcos, recintos destinados al deporte o actividad física	<u>Deporte</u> : autódromos
<u>Educación</u> : liceos, colegios, escuelas básicas, jardines infantiles, salas cuna, parvularios, academias, institutos, universidades	<u>Educación</u> : Institutos o centros de rehabilitación conductual.
	<u>Esparcimiento</u>
<u>Salud</u>	
<u>Seguridad</u> : unidades policiales, cuarteles de bomberos	<u>Seguridad</u> : cárceles, cuarteles y bases militares
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u> : locales comunitarios, centros de madres, juntas de vecinos.	<u>Social</u> : clubes sociales
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
	<u>Talleres</u>
	<u>Almacenamiento</u>
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	<u>Energética</u>
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Las condiciones de ocupación de suelo para esta zona, mientras no se confeccionen o modifiquen los instrumentos de planificación de nivel local, son las siguientes:



Densidad Bruta:	200 Hab./Ha
Densidad promedio:	90 Hab./Ha

La Zona Extensión Urbana Norte y Sur de Punta Arenas (ZEU – 2), corresponde a la zona de extensión urbana ubicada al norte de la ciudad de Punta Arenas, definida en el plano establecido en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

Usos de suelos permitidos:	Usos de suelos prohibidos:
RESIDENCIAL	
EQUIPAMIENTO De las clases:	EQUIPAMIENTO De las clases:
<u>Científico</u>	
<u>Comercio</u> : locales comerciales, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, ferias	<u>Comercio</u> : centros comerciales, grandes tiendas, discotecas, bares, cabaret
<u>Culto y Cultura</u> : catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas, centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto, galerías de arte, auditorios, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones, centros de difusión, medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita	<u>Culto y Cultura</u> : teatros, cines.
<u>Deporte</u>	
<u>Educación</u>	
<u>Esparcimiento</u> : parques de entretenimientos, parques zoológicos	<u>Esparcimiento</u> : casinos y juegos electrónicos
<u>Salud</u>	
<u>Seguridad</u>	
<u>Servicios</u>	
<u>Social</u>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
	<u>Industria</u>
<u>Talleres</u> : del tipo inofensivo	<u>Talleres</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
<u>Almacenamiento</u> : del tipo inofensivo	<u>Almacenamiento</u> : de los tipos molestos, contaminantes y peligrosos
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
<u>De Transporte</u>	
<u>Sanitaria</u> plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable y de aguas lluvias; plantas de captación y/o tratamiento de aguas servidas	<u>Sanitaria</u> rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	<u>Energética</u>
ÁREAS VERDES	
ESPACIO PÚBLICO	

Las condiciones de ocupación de suelo para esta zona, mientras no se confeccionen o modifiquen los instrumentos de planificación de nivel local, son las siguientes:

Densidad Bruta:	50 Hab./Ha
Densidad promedio:	16 Hab./Ha

Artículo Transitorio 3 Normas Supletorias Áreas Verdes Intercomunales

El parque urbano intercomunal corresponde al graficado en el plano establecido en el artículo 1 de la presente Ordenanza:

- Área Verde Intercomunal (ZEU-AV)



Los usos de suelo permitidos corresponden al de área verde y espacio público

Artículo Transitorio 4. Normas Supletorias Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

ARN-ID Área de Inundación de Cauces y Desbordes de Cauces

Las condiciones urbanísticas aplicables en esta área, una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo 2.1.17. de la OGUC, son las correspondientes a la zona establecida en el artículo transitorio 2º y 3º, Capítulo VI de esta ordenanza local.

ARN-IL Área de Inundación Latente

Las condiciones urbanísticas aplicables en esta área, una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo 2.1.17. de la OGUC, son las correspondientes a la zona establecida en el artículo transitorio 2º y 3º Capítulo VI de esta ordenanza local.

ZNE-C Por Obras de Canalización de Cursos de Agua

La faja de restricción establecida como zona no edificable es trazada en función del D.F.L 1122 FIJA EL TEXTO DEL CODIGO DE AGUAS. MINISTERIO DE JUSTICIA; OCTUBRE 1981 según es graficado en el plano MPRC PA 01, al que se alude en el artículo 1 de la presente Ordenanza.

ZNE-G Gasoductos

La faja de restricción respecto de las edificaciones se ha graficado en el MPRC PA 01, aludido en el artículo 1 de la presente Ordenanza en función de lo establecido en DECRETO 280 APRUEBA REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED. MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; ABRIL 2010.

Artículo Transitorio 5. Normas Supletorias sobre Vías Estructurantes

La red vial en las zonas de extensión urbana se identifica en las siguientes tablas:



TABLA 1

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 3	21 de Septiembre	Existente	Variable (67 – 68)	-	Expresa	-
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 4	Calle Norte 5	Existente	Variable (67 – 70)	-	Expresa	-
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 5	Calle Norte 6	Existente	Variable (69 – 80)	-	Expresa	-
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Existente	Variable (119 – 66)	-	Expresa	-
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Av. Pdte. José Joaquín Pérez	Av. Pdte. Manuel Bulnes	Existente	Variable (37 – 86)	-	Expresa	-

TABLA 2

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Extensión Urbana	Límite Urbano (Tramo 45-46)	Ensanche	Variable (55 – 79)	65	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la calzada existente
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 45-46)	Calle Norte 2	Ensanche	Variable (36 – 45)	65	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía existente.
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 2	Sgto. Eusebio Pizarro	Ensanche	Variable (58 – 60)	65	Expresa	Ensanche hacia el oriente, con respecto a línea oficial poniente
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Sgto. Eusebio Pizarro	Calle Norte 3	Ensanche	Variable (60 – 66)	Variable (65 – 67)	Expresa	Ensanche hacia el oriente, con respecto a línea oficial poniente.
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	21 de Septiembre	Calle Norte 4	Ensanche	Variable (72 – 60)	Variable (72 – 65)	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía existente.
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 6	Calle Norte 7	Ensanche	Variable (62 – 63)	66	Expresa	Ensanche hacia el oriente, con respecto a línea oficial poniente
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 7	Calle Norte 8	Ensanche	Variable (63 – 60)	65	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía existente.
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 8	Calle Norte 13	Ensanche	Variable (60 – 61)	65	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía existente.
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 13	Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	Ensanche	Variable (62 – 60)	Variable (65 – 62)	Expresa	Ensanche simétrico respecto al eje de la vía existente.



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Calle Norte 23 (Camino Bitsch)	530 m al sur de la intersección con el Camino Bitsch	Ensanche	Variable (53 – 51)	Variable (64 – 65)	Expresa	Ensanche hacia el oriente, con respecto a línea oficial poniente
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	530 m al sur de la intersección con el Camino Bitsch	440 m al norponiente de la intersección con la Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Ensanche	Variable (54 – 55)	Variable (65 – 68)	Expresa	Ensanche asimétrico hacia ambos costados del eje de la vía existente
Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	440 m al norponiente de la intersección con la Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva	Ensanche	Variable (60 – 98)	Variable (68 – 110)	Expresa	Ensanche hacia el oriente con respecto al eje de la vía existente
Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A)	Ensanche	Variable (19 - 20)	Variable (50 – 30)	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (15 – 16)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Camino Bitsch	Límite Urbano (Tramo 33-34)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (12 – 14)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente. Prolongación de la Calle Norte 23, localizada al interior del área urbana
Camino Viejo Rio Seco (Y-565)	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Urbano (Tramo 47-48)	Ensanche	Variable (20 – 25)	30	Troncal	Ensanche hacia el oriente respecto a la línea oficial poniente existente
Cap. Juan Guillemos	Límite Urbano (Tramo 24-25)	Nueva Poniente 5	Ensanche	Variable (10 – 15)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Carmen Varillas	Límite Urbano (Tramo 40-41)	Nueva Norte 16	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Carmen Varillas	Nueva Norte 16	Nueva Norte 16	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Cr. José de los Santos Mardones	Límite Urbano (Tramo 25-26)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 14)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Enrique Abello	Límite Urbano (Tramo 28-29)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (17 – 19)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Gral. Estanislao del Canto	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (24 – 25)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Manuel Aguilar	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (6 – 13)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Nueva Norte 10	Nueva Norte 21	Nueva Norte 12	Ensanche	Variable (17 – 19)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 10	Nueva Norte 12	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 11	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Nueva Norte 21	Ensanche	Variable (15 - 18)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente. Prolongación de la Calle Norte 7, localizada al interior del área urbana
Nueva Norte 12	Nueva Norte 21	Nueva Norte 10	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 13	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Nueva Norte 21	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente. Prolongación de la Calle Norte 6, localizada al interior del área urbana
Nueva Norte 13	Nueva Norte 21	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente
Nueva Norte 14	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Nueva Norte 21	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente. Prolongación de la Calle Norte 5, localizada al interior del área urbana
Nueva Norte 14	Nueva Norte 21	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 15	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Nueva Norte 21	Ensanche	Variable (11 – 12)	30	Troncal	Ensanche hacia el sur respecto a la línea oficial norte existente. Prolongación de la Calle Norte 4 localizada al



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
							interior del área urbana
Nueva Norte 16	Carmen Varillas	Nueva Norte 17	Ensanche	Variable (10-14)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 16	Nueva Norte 17	Carmen Varillas	Ensanche	Variable (10-12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 16	Carmen Varillas	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 17	Nueva Norte 21	Nueva Norte 16	Ensanche	Variable (11 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 18 (Ruta Y-540)	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (18 – 25)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Norte 19	Camino Viejo Rio Seco (Y-585)	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Ensanche	Variable (20 – 25)	30	Troncal	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente
Nueva Norte 19	Nueva Norte 21	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (13 – 15)	30	Troncal	Ensanche hacia el norte respecto a la línea oficial sur existente
Nueva Norte 20	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Nueva Norte 21	Ensanche	Variable (22 – 24)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Nueva Norte 20	Nueva Norte 21	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (17 – 18)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Nueva Norte 21	Nueva Norte 19	Nueva Norte 18 (Y-540)	Ensanche	Variable (11 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Nueva Norte 21	Nueva Norte 14	Nueva Norte 10	Ensanche	Variable (10 – 12)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje del camino existente
Nueva Norte 6	Límite Urbano (Tramo 34-35)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (18 – 20)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente. Prolongación de la Calle Norte 11, localizada al interior del área urbana



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Nueva Norte 7	Límite Urbano (Tramo 36-37)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (11 – 17)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente. Prolongación de la Calle Norte 9, localizada al interior del área urbana
Nueva Norte 9	Nueva Norte 10	Nueva Norte 10	Ensanche	Variable (10 – 18)	30	Troncal	Ensanche simétrico hacia ambos costados a partir del eje de la calzada existente
Nueva Poniente 2	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Ramón Carnicer	Ensanche	Variable (20 – 21)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Nueva Poniente 5	CrI. José de los Santos Mardones	Cap. Juan Guillemos	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Nueva Poniente 5	Cap. Juan Guillemos	Nueva Poniente 6	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Ramón Carnicer	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Límite Extensión Urbana	Ensanche	Variable (10 – 11)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Gral. Estanislao del Canto	Manuel Aguilar	Ensanche	Variable (13 – 24)	30	Troncal	Ensanche simétrico a ambos lados del eje de la vía existente

TABLA 3

Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Fray Camilo Henríquez	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Nueva Poniente 2	Apertura	-	30	Troncal	-
Hornillas	Límite Urbano (Tramo 27-28)	Nueva Poniente 4	Apertura	-	20	Troncal	Par vial con Manantiales Unidireccional
Manantiales	Límite Urbano (Tramo 27-28)	Nueva Poniente 4	Apertura	-	20	Troncal	Par vial con Hornillas Unidireccional
Nueva Norte 19	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Nueva Norte 21	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Norte 21	Av. Pdte. Carlos Ibáñez del Campo (Ruta 9 Norte)	Nueva Norte 19	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Norte 21	Nueva Norte 18 (Y-540)	Nueva Norte 14	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Norte 21	Nueva Norte 10	Nueva Norte 6	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Norte 21	Nueva Norte 6	Límite Urbano (Tramo 33-	Apertura	-	30	Troncal	Prolongación de la Calle Norte



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
		34)					22, localizada al interior del área urbana
Nueva Poniente 2	Límite Urbano (Tramo 19-20)	Intersección con Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 2	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Av. Pdte. Salvador Allende Gossens	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 2	Ramón Carnicer	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 3	Límite Urbano (Tramo 24-25)	Nueva Poniente 8	Apertura	-	30	Troncal	Continuación de Nueva Poniente 3 localizada al interior del área urbana.
Nueva Poniente 3	Nueva Poniente 8	Nueva Poniente 6	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 4	Enrique Abello	Cap. Juan Guillemos	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 5	Intersección ejes Hornillas y Nueva Poniente 4	Cr. José de los Santos Mardones	Apertura	-	30	Troncal	-
Nueva Poniente 6	Nueva Poniente 5	Gral. Estanislao del Canto	Apertura	-	20	Troncal	Par vial Nueva Poniente 8 Unidireccional
Nueva Poniente 7	Nueva Poniente 6	Nueva Poniente 8	Apertura	-	20	Troncal	Unidireccional
Nueva Poniente 8	Nueva Poniente 3	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Apertura	-	30	Troncal	Par vial Nueva Poniente 6 Unidireccional
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Límite Urbano (Tramo 22-23)	Gral. Estanislao del Canto	Apertura	-	30	Troncal	Continuación de Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1) localizada al interior del área urbana.
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Manuel Aguilar	Nueva Poniente 2 (continuación de Cap. Ignacio Carrera Pinto)	Apertura	-	30	Troncal	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Nueva Poniente 2 (continuación de Cap. Ignacio Carrera Pinto)	Intersección de Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A) y Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Apertura	-	41	Troncal	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Intersección de Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A) y Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Nueva Poniente 2 (continuación de Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda)	Apertura	-	30	Troncal	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1)	Nueva Poniente 2 (continuación de Av. Pdte. Pedro Aguirre Cerda)	Límite Urbano (Tramo 16-17)	Apertura	-	30	Troncal	-
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Apertura	-	20	Troncal	Par vial Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)



Nombre	Tramo Vía		Tipo	Ancho (m) Existente entre L.O.	Ancho (m) Propuesto entre L.O.	Categoría Propuesta	Observaciones
	Desde	Hasta					
Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1B)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A)	Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A)	Apertura	-	20	Troncal	Unidireccional Par vial Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1A) Unidireccional